



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de mayo del 2006
No. 85

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGION XI TEXCOCO.

CONVOCATORIA DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGION IX NEZAHUALCOYOTL.

CONVOCATORIA DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGION II ATLACOMULCO.

AVISOS JUDICIALES: 1605, 1477, 548-A1, 477-B1, 481-B1, 478-B1, 475-B1, 479-B1, 480-B1, 476-B1, 1503, 601-A1, 1592, 626-A1, 566-A1, 568-B1, 522-B1, 598-A1, 1505, 524-B1, 525-B1, 526-B1, 527-B1, 528-B1, 1510, 1551, 1556, 1478, 622-A1, 1583, 587-A1, 588-A1, 1565-BIS, 1549, 1575 y 1469.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1515, 1517, 1531, 1530, 1522, 1572, 1573, 1574, 1577, 1579, 1580, 1582, 623-A1, 1567, 1568, 599-A1 y 510-B1.

SUMARIO:

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



CONVOCATORIA AL FORO REGIÓN XI TEXCOCO

CONSIDERANDO

Que el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios es el mecanismo que articula la participación del sector público, social y privado en la definición, ejecución y evaluación de la estrategia de desarrollo de la entidad;

Que el inicio del periodo constitucional de gobierno constituye la oportunidad para que los mexiquenses participen en la integración de los Programas de Desarrollo Regional; instrumento de Planeación que señala las prioridades, objetivos, estrategia, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de los sectores social y privado involucrados;

Que en la integración de los Programas de Desarrollo Regional se deben tomar en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos sectores de la sociedad;

Que el Gobierno actual sustenta sus políticas públicas en las prioridades que signifiquen el mejoramiento de la calidad de vida de la población; y

Que siendo la instancia a través de la cual se deben de coordinar los esfuerzos para la elaboración e integración del Programa de Desarrollo Regional, el Subcomité Regional del COPLADEM de la Región XI Texcoco.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 15 y 77 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción II, 2, 4, 6, 15 fracción II, 26, 32, 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 24, 36, 43, 45 y 48 del Reglamento de la misma Ley, a todos los ciudadanos mexiquenses (residentes dentro o fuera del Estado) en pleno uso de sus derechos, que estén interesados y comprometidos con el desarrollo integral de la entidad, a participar en la formulación del

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGION XI TEXCOCO

De conformidad con las siguientes bases

BASES

PRIMERA. La consulta para la integración del Programa de Desarrollo de la Región XI Texcoco, se realizará a través de las siguientes formas:

- a) La realización de un foro de consulta, donde se analizarán los temas de seguridad social, seguridad económica y seguridad pública de la Región XI Texcoco.
- b) La captación de propuestas específicas de solución a los problemas de la agenda política, económica y social de la región XI Texcoco.

SEGUNDA. El foro de consulta se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas, el día viernes 12 de mayo de 2006 en la Unidad Académica Profesional Texcoco, ubicada en Av. Jardín Zumpango s/n, Fraccionamiento el Tejocote, C.P. 56259, Texcoco, Estado de México de acuerdo a los siguientes temas:

I SEGURIDAD SOCIAL (PILAR 1)**MESA 1.- SALUD****MESA 2.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****MESA 3.- LA FAMILIA****II SEGURIDAD ECONÓMICA (PILAR 2)****MESA 4.- EMPLEO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD****MESA 5.- INFRAESTRUCTURA DE LA REGIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.****MESA 6.- CRECIMIENTO ECONÓMICO.****MESA 7.- DESARROLLO SUSTENTABLE.****III SEGURIDAD PÚBLICA (PILAR 3)****MESA 8.- SEGURIDAD PÚBLICA****MESA 9.- DERECHOS HUMANOS, GOBERNABILIDAD, RENOVACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLO DEMOCRÁTICO, DESARROLLO METROPOLITANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.****IV CIMENTOS PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL****MESA 10.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, REFORMA ADMINISTRATIVA, GOBIERNO TRANSPARENTE Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO CON CRECIMIENTO**

TERCERA. La coordinación del foro estará a cargo del Coordinador Operativo del Subcomité Regional. El desarrollo del foro se sujetará a un reglamento interno formulado por la convocante.

CUARTA. Las ponencias deberán contar con una extensión máxima de diez cuartillas tamaño carta, escritas a doble espacio. Asimismo, los autores deberán entregar una síntesis de su ponencia, que contenga el planteamiento central, las conclusiones y sus propuestas, en un máximo de dos cuartillas, para su lectura en el foro.

QUINTA. Las ponencias se recibirán para su registro hasta tres días antes de la realización del foro, en días y horas hábiles, en las oficinas de:

Secretaría de Desarrollo Metropolitano
Av. Parque Chapultepec número. 105 Col. El Parque Naucalpan Estado de México, C.P. 53390. Tel.: (0155) 21.22.72.00 Ext. 4433,
4442 Fax 4434
Correo: sedemet@mail.edomex.gob.mx

Dirección General del COPLADEM

Urawa No. 100, Pta. 111, Colonia Izcañi IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México. Tels: (01722) 2-10-57-54, fax 2-10-74-27, correo: copladem1@edomex.gob.mx

Además estará disponible la cuenta de correo: regionXI_textcoco@yahoo.com.mx para todos los ciudadanos mexiquenses que residan dentro o fuera de la entidad. La guía para las ponencias puede ser consultada en el portal del Gobierno del Estado de México www.edomex.gob.mx

SEXTA. El Coordinador Operativo informará a la Dirección General del COPLADEM de las actividades verificadas en el foro, así como de la captación de propuestas para su inserción en el documento final.

SÉPTIMA. Los ciudadanos mexiquenses que así lo deseen podrán remitir sus aportaciones y propuestas para la integración del Programa de Desarrollo de la Región XI Texcoco a las direcciones antes señaladas, desde la fecha de la publicación de la presente, hasta el día 8 de mayo del año en curso.

OCTAVA. Todo asunto no previsto relativo a la presente será resuelto por la Dirección General del COPLADEM.

Texcoco, Estado de México; 20 de marzo de 2006

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ REGIONAL XI TEXCOCO

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ
(RUBRICA).

EL SECRETARIO DE FINANZAS

DR. LUIS VIDEGARAY CASO
(RUBRICA).

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE

LIC. ENRIQUE MENDOZA VELÁSQUEZ
(RUBRICA).

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. ERNESTO NEMER ALVAREZ
(RUBRICA).

EL DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM

M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COPLADEM

CONSIDERANDO

Que el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios es el mecanismo que articula la participación del sector público, social y privado en la definición, ejecución y evaluación de la estrategia de desarrollo de la entidad;

Que el inicio del periodo constitucional de gobierno constituye la oportunidad para que los mexiquenses participen en la integración de los Programas de Desarrollo Regional; instrumento de planeación que señala las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de los sectores social y privado involucrados;

Que en la integración de los Programas de Desarrollo Regional se deben tomar en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos sectores de la sociedad;

Que el Gobierno actual sustenta sus políticas públicas en las prioridades que signifiquen el mejoramiento de la calidad de vida de la población; y

Que siendo la instancia a través de la cual se deben de coordinar los esfuerzos para la elaboración e integración del Programa de Desarrollo Regional, el Subcomité Regional del COPLADEM de la región IX Nezahualcóyotl.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 15 y 77 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción II, 2, 4, 6, 15 fracción II, 26, 32 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 24, 36, 43, 45 y 48 del Reglamento de la misma Ley, a todos los ciudadanos mexiquenses (residentes dentro o fuera del Estado) en pleno uso de sus derechos, que estén interesados y comprometidos con el desarrollo integral de la entidad, a participar en la formulación del

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN IX NEZAHUALCÓYOTL

de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. La consulta para la integración del Programa de Desarrollo de la región IX Nezahualcóyotl, se realizará a través de las siguientes formas:

- a) La realización de un foro de consulta, donde se revisarán los temas de seguridad social, seguridad económica y seguridad pública de la región.
- b) La captación de propuestas específicas de solución a los problemas de la agenda política, económica y social de la región IX Nezahualcóyotl.

SEGUNDA. El foro de consulta se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas, el día 11 de mayo de 2006, en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, ubicada en Circuito Universidad Tecnológica s/n, Colonia Benito Juárez, Código Postal 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

TERCERA. El contenido temático definido para el desarrollo de la consulta se desagrega en los siguientes grandes apartados:

SEGURIDAD SOCIAL

- Mesa 1. Salud y Seguridad Social
- Mesa 2. Educación, Deporte y Cultura
- Mesa 3. Familia, Mujeres, Jóvenes, Niños y Adultos Mayores
- Mesa 4. Capacidades Diferentes

SEGURIDAD ECONÓMICA

- Mesa 5. Empleo, Productividad y Crecimiento
- Mesa 6. Infraestructura y Ordenamiento
- Mesa 7. Agua y Medio Ambiente
- Mesa 8. Vivienda

SEGURIDAD PÚBLICA

- Mesa 9. Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración de Justicia
- Mesa 10. Gobernabilidad, Participación Ciudadana

CUARTA. La coordinación de cada foro estará a cargo del Coordinador Operativo del Subcomité Regional. El desarrollo del foro se sujetará a un reglamento interno formulado por la convocante.

QUINTA. Las ponencias deberán contar con una extensión máxima de diez cuartillas tamaño carta, escritas a doble espacio. Asimismo, los autores deberán entregar una síntesis de su ponencia, que contenga el planteamiento central, las conclusiones y sus propuestas, en un máximo de dos cuartillas, para su lectura en el foro.

SEXTA. Las ponencias se recibirán para su registro hasta tres días antes de la realización del foro, en días y horas hábiles, en las oficinas de:

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial
Circuito Universidad Tecnológica s/n, Colonia Benito Juárez, Código Postal 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tels.: (0155) 57-16-97-94, fax (0155) 57-16-97-93.

Secretaría de Educación
Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Allende Sur No. 109, tercer piso, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca Estado de México. Tels: (01722) 2-14-14-98, fax 2-14-01-55, correo eduplan@edomex.gob.mx

Dirección General del COPLADEM
Urawa No. 100, puerta 111, Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México. Tels.: (01722) 2-10-57-54, fax 2-10-74-27, correo copladem1@edomex.gob.mx

Además estará disponible la cuenta de correo: regionIX_nezahualcoyotl@yahoo.com.mx para todos los ciudadanos mexiquenses que residan dentro o fuera de la entidad. La guía para las ponencias puede ser consultada en el portal del Gobierno del Estado de México www.edomex.gob.mx

SÉPTIMA. Los ciudadanos mexiquenses que residan dentro o fuera de la entidad, que así lo deseen, podrán remitir sus aportaciones y propuestas para la integración del Programa de Desarrollo de la Región IX Nezahualcóyotl a las direcciones antes señaladas, desde la fecha de la publicación de la presente, hasta el día 8 de mayo del año en curso.

OCTAVA. El Coordinador Operativo informará a la Dirección General del COPLADEM de las actividades verificadas en el foro, así como de la captación de propuestas para su inserción en el documento final.

NOVENA. Todo asunto no previsto relativo a la presente será resuelto por la Dirección General del COPLADEM.

Nezahualcóyotl, México; 20 de abril de 2006

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ REGIONAL
IX NEZAHUALCÓYOTL

LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA
(RUBRICA).

EL SECRETARIO DE FINANZAS

DR. LUIS VIDEGARAY CASO
(RUBRICA).

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. ERNESTO NEMER ÁLVAREZ
(RUBRICA).

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE

LIC. ENRIQUE MENDOZA VELAZQUEZ
(RUBRICA).

EL DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM

M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ
(RUBRICA).



CONSIDERANDO

Que el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios es el mecanismo que articula la participación del sector público, social y privado en la definición, ejecución y evaluación de la estrategia de desarrollo de la entidad;

Que el inicio del periodo constitucional de gobierno constituye la oportunidad para que los mexiquenses participen en la integración de los Programas de Desarrollo Regional; instrumento de Planeación que señala las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de los sectores social y privado involucrados;

Que en la integración de los Programas de Desarrollo Regional se deben tomar en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos sectores de la sociedad;

Que el Gobierno actual sustenta sus políticas públicas en las prioridades que signifiquen el mejoramiento de la calidad de vida de la población; y

Que siendo la instancia a través de la cual se deben de coordinar los esfuerzos para la elaboración e integración del Programa de Desarrollo Regional, el Subcomité Regional del COPLADEM de la Región II Atlacomulco.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 15 y 77 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción II, 2, 4, 6, 15 fracción II, 26, 32 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 24, 36, 43, 45 y 48 del Reglamento de la misma Ley, a todos los ciudadanos mexiquenses (residentes dentro o fuera del Estado) en pleno uso de sus derechos, que estén interesados y comprometidos con el desarrollo integral de la entidad, a participar en la formulación del

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN

de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. La consulta para la integración del Programa de Desarrollo de la Región II Atlacomulco, se realizará a través de las siguientes formas:

a) La realización de un foro de consulta, donde se analizarán los temas de seguridad social, seguridad económica y seguridad pública de la Región II Atlacomulco.

b) La captación de propuestas específicas de solución a los problemas de la Región II Atlacomulco que comprende los siguientes municipios: Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan, Temascalcingo y Timilpan.

SEGUNDA. El foro de consulta de la Región II Atlacomulco se llevará a cabo de acuerdo al siguiente programa:

Fecha: 9 de mayo de 2006
Hora: 10:00 horas
Lugar: Ex hacienda Tiacaque
(carretera Ixtlahuaca-Jilotepec km.8, municipio de Jilotepec)

Mesas Temáticas: - Seguridad Social
- Seguridad Económica
- Seguridad Pública

TERCERA. La coordinación de cada foro estará a cargo del Coordinador Operativo del Subcomité Regional. El desarrollo de los foros se sujetará a un reglamento interno formulado por el convocante.

CUARTA. Las ponencias deberán contar con una extensión máxima de diez cuartillas tamaño carta, escritas a doble espacio. Asimismo, los autores deberán entregar una síntesis de su ponencia, que contenga el planteamiento central, las conclusiones y sus propuestas, en un máximo de dos cuartillas, para su lectura en el foro.

QUINTA. Las ponencias se recibirán para su registro hasta tres días antes de la realización del foro, en días y horas hábiles, en las oficinas de:

Dirección General del COPLADEM
Urawa No. 100, Pta. 111, colonia Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México. Tels: (01722) 2-10-57-54, fax 2-10-74-27, correo: copladem1@edomex.gob.mx

Además estará disponible la cuenta de correo: regionII_atlacomulco@yahoo.com.mx para todos los ciudadanos mexiquenses que residen dentro o fuera de la entidad. La guía para las ponencias puede ser consultada en el portal del Gobierno del Estado de México www.edomexico.gob.mx.

SEXTA. El Coordinador Operativo informará a la Dirección General del COPLADEM de las actividades verificadas en el foro, así como de la captación de propuestas para su inserción en el documento final.

SÉPTIMA. Los ciudadanos mexiquenses que así lo deseen podrán remitir sus aportaciones y propuestas para la integración del Programa de Desarrollo de la Región II Atlacomulco a las direcciones antes señaladas, desde la fecha de la publicación de la presente, hasta el día 03 de mayo del año en curso.

OCTAVA. Todo asunto no previsto relativo a la presente será resuelto por la Dirección General del COPLADEM.

Atlacomulco, México; 23 de Marzo de 2006

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ
REGIONAL II ATLACOMULCO

ING. MANUEL ORTIZ GARCIA
(RUBRICA).

EL SECRETARIO DE FINANZAS

DR. LUIS VIDEGARAY CASO
(RUBRICA).

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE

LIC. ENRIQUE MENDOZA VELAZQUEZ
(RUBRICA).

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. ERNESTO NEMER ÁLVAREZ
(RUBRICA).

EL DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM

M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ
(RUBRICA). 4

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

Mediante proveído dictado en fecha tres de abril de dos mil seis, en el expediente número 387/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR GREENWELL VILCHIS, por su propio derecho, en contra de SANTOS GARCIA ROMERO, el suscrito Juez Mixto de Cuantía Menor de Ixtlahuaca, México, señala las diez horas del día veintitrés de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados consistentes en:

- 1).- Dos bocinas (bafles), color gris con azul, marca JVC, serie número 155L1213, en regular estado de uso, sin probar su funcionamiento, una de ellas rota en la parte superior.
- 2.- Un reloj de pared con el logo de Pepsi Gemex, Cedis Atlacomulco, color azul con blanco, manecillas negras, en regular estado de conservación.
- 3.- Un reloj de pared Chimex Strike, números dorados en mal estado de conservación.
- 4.- Una lavadora marca IEM, con capacidad de 10 kilos de ropa, redonda, color blanco con crema, modelo LIC27L0, serie 0006M165787, geno, en regular estado de uso, sin probar su funcionamiento.
- 5.- Una televisión marca JVC, modelo C-2020, serie número 09513271, manufacturado, abril 1990, a colores, de aproximadamente 20 pulgadas, sin probar su funcionamiento con control remoto, marca JVC, en regular estado de uso, con antena marca Mitsu, color negro.
- 6.- Dos bafles marca JDL LUOD, sin serie, hechizas, de aproximadamente 30 por 20 centímetros, sin probar su funcionamiento.
- 7.- Un minicomponente marca Aiwa, serie número 504UB7420116, modelo CX-NV2102H, con carrusel para tres discos compactos, doble casetera con dos bocinas marca Aiwa, modelo CX-NV2102H, con carrusel para tres discos compactos marca AIWA, modelo SX-NV210YL, lote número N9718.
- 8.- Dos bafles color madera, tapa negra, marca JBL, sin probar su funcionamiento, de aproximadamente 50 por 30 centímetros, en regular estado de uso.
- 9.- Una bicicleta fija para ejercicio, marca Sprint, color blanco, asiento color gris, en regular estado de uso, sin probar su funcionamiento, con dos pedales color gris.
- 10.- Un equalizador marca Fisher Factory TSE, 1312-7103-19800, sin probar su funcionamiento, color negro, en regular estado de uso.
- 11.- Una sandwichera marca Electrolux, modelo 55W-268, número de producto 910-540-103, color blanco, en buen estado de uso, sin probar su funcionamiento, en caja.
- 12.- Una bicicleta marca Benotto, color morado, rodada 16 sin probar su funcionamiento, volante y asiento color negro en regular estado de uso.

Sirviendo como precio base para el remate, la cantidad de \$4,695.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad en que fueron valuados por la perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en tal virtud deberá anunciar la venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para la almoneda.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el día veintiocho de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rubén Delgado Hernández.-Rúbrica.

1605.-4, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ CARDENAS, en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA, por auto del once de abril del año en curso, se señalaron las nueve horas del treinta de mayo del dos mil seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 9 y 10, ubicados en la zona industrial de esta Ciudad, de Toluca, México, el lote 9 tiene una superficie de 1,300.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 27, al sur: 20.00 m con calle Vicente Guerrero hoy Primero de Mayo, al oriente: 65.00 m colinda con lote 10 y al poniente: 65.00 m colinda con lote 8, y el lote 10. Tiene una superficie de: 1,300.00 m², y colinda al norte: 20.00 m con lote 28, al sur: 20.00 m con calle Vicente Guerrero, hoy Primero de Mayo, al oriente: 65.00 m colinda con lote número 11 y al poniente: 65.00 m colinda con lote número 9. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo las partidas números 1204 del volumen 325, libro 1, sección primera, del uno de julio de 1992, y partida 1205, del volumen 325, Libro Primero, sección primera del uno de julio de 1992, sirviendo de base para el remate de los dos lotes la cantidad de \$4,680,000 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la almoneda, así como también cítese a los acreedores MELODEE CLARE ZAMUDIO, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros Sur, número 115, primer piso, sección B, Colonia Centro de esta Ciudad, para que si a su interés convinieren comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1477.-24, 28 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE: BLANCA MARGARITA REYES FLORES.

En el expediente marcado con el número 1023/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LARIZA VILLASEÑOR HERNANDEZ en contra de OSCAR CHAVEZ GALLEGOS Y BLANCA MARGARITA REYES FLORES, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración de usucapion respecto del inmueble ubicado en Avenida de las Colonias número 8, departamento 106, del edificio "F", del Fraccionamiento Torres de Atizapán, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B) La cancelación de inscripción a nombre de la demandada BLANCA MARGARITA REYES FLORES, del inmueble antes mencionado ante el Registro Público de la Propiedad; C) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del inmueble materia del presente juicio a favor de la suscrita como dueña legítima del mismo; D) El pago de gastos y costas que este juicio origine. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, celebre contrato de compra-venta con el hoy demandado OSCAR CHAVEZ GALLEGOS, en mi carácter de comprador respecto del inmueble antes mencionado, con las siguientes medidas y colindancias, superficie de 88.80 metros cuadrados; al sureste: en 0.50 m; al noroeste: 1.90 m; al noreste: en 2.20 m con vacío de cubo de luz; al noreste: en 3.15 m con departamento "F" 201; al sureste: en 0.35 m; al noreste: 1.375 m y al noroeste: 0.35 m con conducto de instalaciones; al noreste: 6.35 m con departamento "F" 201; al sureste: 4.55 m; al suroeste: en 1.00 m; al sureste: 3.05 m; al suroeste: en 2.80 m; al noreste: 0.60 m; al suroeste: en 1.60 m; al noreste: en 0.60 m; al suroeste: en 0.90 m; al sureste: en 0.30 m; al suroeste: 3.30 m con vacío de fachada; al noreste: en 7.75 m con departamento "F" 105; al suroeste: en 0.60 m; al sureste: en 0.90 m y al noreste: en 1.10 m con cubo de la escalera de edificio, arriba 88.90 m2 con departamento F-206, abajo en 88.90 m2 con departamento F-06, a este departamento le corresponde el cajón de estacionamiento marcado con el número S-151, con superficie de 12 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2.00 m con circulación; al sur: en metros con propiedad particular; al este: en 6.00 m con estacionamiento colindante; al oeste: en 6.00 m con estacionamiento colindante, pactándose por dicha compra-venta la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Sobre dicho inmueble la suscrita a ejercido actos de dominio de manera pública, tales como pagos por servicios de suministro de agua potable, pagos por conceptos del impuesto predial y todo tipo de actos que un propietario puede ejercer sobre su inmueble de manera ininterrumpida, tal y como lo comprobare en el momento procesal oportuno. 3.- La C. BLANCA MARGARITA REYES FLORES, para acreditar la personalidad exhibo certificado de inscripción, expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad de Tlalnepan, Estado de México, en el cual consta como última propietaria del inmueble materia de la controversia la C. BLANCA MARGARITA REYES FLORES. Así mismo ignorando el domicilio de la codemandada de BLANCA MARGARITA REYES FLORES, el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha dos de febrero del año dos mil seis, ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra, apereciéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los nueve días del mes de febrero del año dos mil seis.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces de siete en siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

548-A1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: LOMAS BOULEVARES, SOCIEDAD ANONIMA.

Se hace de su conocimiento que en los autos del expediente número 88/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido en este juzgado por GUADALUPE QUINTERO GONZALEZ Y JAVIER HERNANDEZ QUINTERO, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de JAVIER HERNANDEZ TAVARES en contra de BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S.A. hoy BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. DE C.V., JESUS GUTIERREZ OLIVARES E IRMA ROMO BELTRAN, por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepan, Estado de México, se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos a LOMAS BOULEVARES, SOCIEDAD ANONIMA, demandándole las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial a favor de GUADALUPE QUINTERO GONZALEZ Y JAVIER HERNANDEZ TAVAREZ, hoy su sucesión de haberse consumado la prescripción positiva, por haber poseído a título de dueños, de forma pacífica, continua y pública el lote de terreno y casa en él construida del siguiente inmueble, lote de terreno número dieciocho, de la manzana cuatro, de la calle de Vendome número oficial cincuenta y uno, Fraccionamiento Lomas Boulevares, Tlalnepan, Estado de México, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados. Como consecuencia de lo anterior, el reconocimiento que han adquirido y legalizado la mencionada propiedad, mediante el presente juicio; B) La inscripción que su señoría le ordene al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepan, Estado de México, del inmueble en controversia a favor de la suscrita y la tildación del anterior propietario, que se encuentra inscrita bajo los siguientes datos: partida setecientos veinticuatro, volumen doscientos ochenta y cuatro, libro primero, sección primera, partida ochenta y cuatro a ciento diecisiete, volumen trescientos ochenta y ocho, libro primero, sección primera; C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los siguientes hechos mediante contrato privado de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, JAVIER HERNANDEZ TAVARES, celebró con los señores JESUS GUTIERREZ OLIVARES e IRMA ROMO BELTRAN, promesa de cesión de derechos, respecto del lote referido. En la cláusula primera, de JESUS GUTIERREZ OLIVARES E IRMA ROMO BELTRAN, prometió ceder y JAVIER HERNANDEZ TAVAREZ, prometió adquirir por cesión de derechos el inmueble materia del presente juicio. En las cláusulas segunda, se convino como precio total de la operación, la entonces cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. En la cláusula tercera, se convino la forma de pago. En la cláusula cuarta, se convino que la casa materia del contrato se entregó mediante acta de recepción que para el efecto se levantó. En la cláusula quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima se tiene por reproducidos los hechos. Habiendo fallecido el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve el señor JAVIER HERNANDEZ QUINTERO, se tramitó ante el H. Juzgado Segundo Familiar de Tlalnepan, Estado de México, expediente 688/2001, juicio intestamentario a bienes en el que con fecha dieciséis de agosto del año dos mil uno. Se declararon como únicos y herederos de la sucesión a los señores GUADALUPE QUINTERO GONZALEZ en su calidad de cónyuge superviviente, del auto de la sucesión y a JAVIER, MONICA CARLOTA Y GABRIEL

de apellidos HERNANDEZ QUINTERO y como lo albacea de la sucesión a JAVIER HERNANDEZ QUINTERO, habiendo vencido con exceso el término que establece la ley para prescribir, nos asiste el derecho para llevar a cabo considerando que la SRA. GUADALUPE QUINTERO GONZALEZ y JAVIER HERNANDEZ TAVARES, hoy su sucesión a través este último de los señores JAVIER, MONICA, CARLOTA y GABRIELA de apellidos HERNANDEZ QUINTERO, herederos de la sucesión, han ocupado el inmueble por el término que marca la ley.

Para su publicación por tres veces de siete en siete 7 en siete 7 días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que la pueda representar legalmente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la ubicación de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo fijar además en la puerta de este Organismo Jurisdiccional una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los trece de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.- Rúbrica.

548-A1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

GRANJAS NAUCALPAN, S.A.

En el expediente marcado con el número 800/2005-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ELENA LOYA OCAMPO en contra de GRANJAS NAUCALPAN, S.A. y DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN DE JUAREZ, adscrito al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, la Juez Noveno Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil seis, ordenó emplazar por medio de edictos a la empresa demandada GRANJAS NAUCALPAN, S.A., haciéndoles saber que deberá de presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la demandada que: la actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones. A).- La declaración judicial de que ha adquirido la propiedad por usucapción (prescripción positiva) del predio identificado como el lote de terreno número tres, de la manzana uno, marcado con el número cincuenta y nueve, de la calle Boulevard Misiones y construcción sobre él edificada, del Fraccionamiento Residencial Misiones, en el municipio de

Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie aproximada de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.05 m con el lote 2; al sur: en 18.00 m con el lote 4; al oriente: en 8.00 m con Boulevard Misiones; al poniente: en 7.99 m con propiedad particular; B).- La tildación o cancelación de la inscripción de propiedad que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, a favor de la demandada GRANJAS NAUCALPAN, S.A., en los asientos registrales identificados como partida 281, volumen 121, libro primero, sección primera de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve; C).- La inscripción de la sentencia ejecutoriada que se dicte en el presente juicio; D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los treinta días del mes de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

548-A1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 1º DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. CANDIDO SOLIS RAMIREZ

El C. HECTOR MARTINEZ SALAS apoderado de la albacea ANDREA FELIPA SALAS ROJAS de la sucesión de ANTONIO SALAS, como parte actora, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 607/2003, juicio ordinario civil en contra de CANDIDO SOLIS RAMIREZ Y OTROS, en calidad de demandados, en el cual en cumplimiento a lo ordenado por el auto de fecha uno de marzo de dos mil seis, se ordena emplazar por medio de edictos a CANDIDO SOLIS RAMIREZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, con respecto de las siguientes prestaciones: H).- del Notario Público número 4 actualmente Notario 58, se demanda la cancelación y tildación de todos y cada una de las protocolizaciones de las escrituras de compraventa de los lotes 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 15 y 16 del inmueble "Casa y Solar", sito entre las calles de Manuel Acuña, Rosario Sensores y Bernal Díaz del Castillo, en el Barrio de Belem, en Tultitlán, Estado de México, mismas que son realizadas por CANDIDO SOLIS RAMIREZ y otros, y que se detallan más adelante en el apartado correspondiente, una vez que se declare la nulidad de las mismas. I).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, se demanda la cancelación y tildación de todos y cada uno de los documentos que se indican en esta demanda consistentes en: protocolización de escrituras de compraventa celebradas por CANDIDO SOLIS RAMIREZ y otros. Tal y como se describen más adelante en el apartado respectivo y una vez que se declare su nulidad que de las mismas se solicita. K).- De CANDIDO SOLIS RAMIREZ y otros, se demanda la restitución con sus frutos y acciones y todo lo que de hecho y por derecho le corresponde de todos y cada uno de los 16 lotes en que fue dividido el inmueble denominado "Casa y Solar", y casa en él construida, y que se ocupa indebidamente por dichas personas y que se encuentra ubicado en las calle Manuel Acuña, Rosario Sensores y Bernal Díaz del Castillo, en el Barrio de Belem, en Tultitlán, Estado de México, por los motivos que se indican más adelante.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los seis días del mes de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

548-A1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ISIDRO GARCIA HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 511/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de RAUL BECERRA RUIZ Y BERTHA RODRIGUEZ RIZO, respecto del inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, lote 29, manzana 8, Colonia Sagitario IX, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en fecha 26 de mayo de 1984, mediante contrato de compraventa con reserva de dominio de RAUL BECERRA RUIZ, adquirió el terreno descrito, hace aproximadamente catorce años el señor RAUL BECERRA RUIZ, mediante contrato privado de compraventa cedió a favor de la BERTHA RODRIGUEZ RIZO, el dominio y propiedad del inmueble referido, contrato que se encuentra en poder de la señora BERTHA RODRIGUEZ RIZO, aproximadamente tres años el suscrito realizó negociaciones con BERTHA RODRIGUEZ RIZO, con la finalidad de comprar el inmueble señalado, acordando que sería pagado en exhibiciones, acordando la modalidad de pago con fecha 22 de enero del dos mil tres, entregando el suscrito la cantidad de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a el señor JOSE PEDRO FLORES GONZALEZ, esposo de la señora BERTHA RODRIGUEZ RIZO, a efecto de garantizar la compra del inmueble, con fecha 03 de febrero del dos mil tres, se entrega a la misma persona la cantidad de \$ 79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), como segunda parcialidad en fecha 08 de febrero del 2003, el suscrito realiza un pago a la señora BERTHA RODRIGUEZ RIZO por la cantidad de \$ 355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en fecha cinco de febrero del dos mil tres, mediante contrato privado de compraventa la señora BERTHA RODRIGUEZ RIZO, cedió la posesión del inmueble a que se hace referencia, el 31 de enero del 2005, se realizó una carta finiquito adquirido por el suscrito en relación del inmueble multicitado, en fecha 29 de marzo del dos mil cinco, se solicitó un certificado de inscripción al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio en el distrito judicial de Ecatepec, a efecto de conocer quien es el legítimo propietario de dicho inmueble, apareciendo como tal el C. RAUL BECERRA RUIZ, aproximadamente hace dos años cuatro meses el suscrito habita el inmueble multicitado con el carácter de dueño legítimo. Por lo que se ordenó emplazar a RAUL BECERRA RUIZ, con fundamento en el artículo 1.105, 1.149 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación dentro de la población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se

seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en cita.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de marzo del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

548-A1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1216/05.

En el expediente número 1216/05, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MARIA TERESA RUIZ VELASCO en contra de JUAN CARLOS RIVERA ROMAN, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil seis, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JUAN CARLOS RIVERA ROMAN, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA TERESA RUIZ VELASCO en la que le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que celebraron el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, por las causales a que se refiere en las fracciones XII y XIX del artículo 1.181 del Código; B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que tuviese, deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el Estado de México, y en el Boletín Judicial, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los dos días del mes de marzo del año dos mil seis.-Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez Quinto Familiar de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, LICENCIADO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

548-A1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 540/05.
ACTOR: CATALINA VALDES VEGA.
DEMANDADOS: ANTONIO CANALES VALLES.

CATALINA VALDES VEGA, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil de ANTONIO CANALES VALLES, la usucapción respecto del inmueble ubicado en lote número 15, que ahora es el número oficial 259, de la manzana 356, de la calle 25, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara VII Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 12.00 m colinda con lote 14; al suroeste: en 12.00 m con lote 16; al

sureste: en 7.00 m con andador 25; al noroeste: en 7.00 m con lote 7. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que la actora posee a título de propietario de manera pacífica, pública y continua desde el trece de diciembre de mil novecientos ochenta el inmueble antes descrito en razón del contrato de compra venta de fecha 13 de diciembre de 1980 realizado con FIDENCIO GREGORIO CARREÑO, que desde esa fecha ha poseído el inmueble de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, ejerciendo actos de dominio del mismo y a fin de regularizar su propiedad es por lo que demanda a ANTONIO CANALES VALLES persona a favor de quien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad quien deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

548-A1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 717/05-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARANA ROMAN AURORA en contra de MARIA GARCIA PICON Y OTRO, a través del cual solicita se emplace al demandado, haciéndole saber que existe una demanda en su contra sobre el otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa del lote de terreno número 259, de la manzana 12, del Fraccionamiento Residencial Obrero, resultante de la lotificación sur del inmueble denominado "Las Animas", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Santa María Nativitas, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, actualmente marcado con el número 17, de la calle Negra Modelo, el cual cuenta con una superficie de 190 metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este juzgado o Centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles que contendrá una relación suscitan de la demanda en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden a los cuatro días de abril de dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

548-A1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE RUIZ MARTINEZ Y MARIA CATALINA HERNANDEZ SALVADOR.

La parte actora RAYMUNDO SOTO SILVA, a través de su apoderado legal, por su propio derecho, en el expediente número 554/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de lote de terreno número 20 veinte, de la manzana 171 ciento setenta y uno, también identificado con el número oficial 135 ciento treinta y cinco, de la calle Dos 2, de la colonia Estado de México de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 21 veintiuno; al sur: 21.50 m con lote 19, al oriente: 10.00 m con lote 11 once y al poniente: 10.00 m con calle 2 Dos. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a dos (2), de septiembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
477-B1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 638/04.
VERONICA PATIÑO HERNANDEZ.

LIDYA, EUGENIA Y BALDOMERO de apellidos GARCIA GARCIA, le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 25, manzana 8, zona 3, colonia Venustiano Carranza, en el municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual poseen desde el día trece de abril de mil novecientos noventa y tres, en virtud de haber celebrado contrato privado de compra venta con la señora NARCISA GARCIA PEREZ, inmueble que esta plenamente identificado, y el cual han venido poseyendo en concepto de propietarios, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe.

Inmueble que mide y linda: al noreste: 10.05 m con calle Mariano Escobedo; al sureste: 19.10 m con lotes 26, 27 y 28; al suroeste: 10.00 m con lote 22 y al noroeste: 20.00 m con lotes 23 y 24, una superficie total aproximada de 196.00 metros cuadrados.

Haciéndole saber a la demandada, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, Texcoco, México, a seis de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

481-B1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 609/05.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
JOSE LAZARO SOTO GARCILAZO.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha 16 de noviembre del año 2005, emitido en el expediente al epígrafe indicado y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que: existe una demanda de divorcio necesario promovida por MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CAMPUZANO y mediante la cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal establecida en los artículos 4.90 fracción IX del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La pérdida de la patria potestad sobre nuestros menores hijos del matrimonio, en su calidad de cónyuge culpable. C).- La guarda y custodia definitiva en mi favor de los menores hijos del matrimonio RICARDO SOTO MARTINEZ Y RODRIGO DANIEL SOTO MARTINEZ. D).- El pago de gastos y costas que el juicio origine.

Haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

478-B1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAMÓN LOPEZ OSORIO.

La parte actora JOSEFINA VEGA LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número: 557/05, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 35 treinta y cinco, de la manzana 13 trece, actualmente calle Iturbide número oficial 84 ochenta y cuatro, de la colonia Raúl Romero de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 34 treinta y cuatro; al sur: en 17.00 m con lote 36 treinta y seis; al oriente: en 9.00 m con calle Iturbide y al poniente: en 9.00 m con lote 16 dieciséis, superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a seis 6 de abril del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

475-B1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, MARIA GOMEZ DE CAMPOS Y MANUEL MARTINEZ.

JOSE SANTIAGO LOPEZ CARAPIA, en el expediente número 40/2006-2, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 31 treinta y uno, de la manzana 06 seis, de la calle Lago Garda, colonia o fraccionamiento Agua Azul Tercera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 30 treinta; al sur: 16.80 m con lote 32 treinta y dos; al oriente: 09.00 m con calle Lago Garda; al poniente: 09.00 m con lote 7 siete, con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis 06 días del mes de abril del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

479-B1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PEDRO BERMUDEZ HUERTA.

ERNESTO SOTO GUZMAN, por su propio derecho le demanda en el expediente número 64/06, que se tramita en este Juzgado, en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 279 doscientos setenta y nueve, de la manzana 385 trescientos ochenta y cinco, de la Colonia Aurora Oriente en este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 7 siete; al sur: en 17.00 m con lote 9 nueve; al oriente: en 9.00 m con lote 34 treinta y cuatro; y al poniente: en 9.00 m con calle Cecilia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

480-B1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 98/2006.

MARIA DE LA LUZ LOPEZ SANCHEZ.

Se le hace saber que el señor JOSE ANTONIO LOPEZ ROSALES, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La pérdida de la patria potestad sobre la menor TANIA YONUE LOPEZ LOPEZ, C).- La disolución de la sociedad conyugal, D).- El pago de gastos y costas. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación así como en el Boletín Judicial.- Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de abril del año dos mil seis.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

476-B1.-12, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DECIMA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número: 510/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAMUEL BARRAGAN VILLAGOMEZ, en contra de ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, se señalan las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate del inmueble ubicado en: Calle Colina de la Escondida, número 38, Fraccionamiento Boulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, bajo la partida 468, volumen 549, libro primero, sección primera, de fecha primero de junio de 1983, siendo postura legal la cantidad de \$1,380,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en consecuencia anúnciese en forma legal la venta convocando postores y citando acreedores que aparezcan al reverso del certificado exhibido. Por ende notifíquese en forma personal a la parte demandada el presente proveído. En el entendido que en caso de que la postura sea exhibida en billete o cheque de caja o certificado, éste deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos, que serán publicados por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble.

Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.

Se expide el presente a los diecinueve días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1503.-25 abril, 2 y 8 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MANUELA PASILLAS RODARTE Y JESUS ARMANDO YERENA CRUZ, expediente número 798/2004.-el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del distrito Federal, en auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil seis, señaló las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en: La vivienda "A" marcada con el número oficial 4 A, de la calle Bosques de Cafetos, lote 66, manzana 9, del conjunto urbano Real del Bosque, en Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, ubicado en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, Torre Sur, tercer piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-México, D.F., a 4 de abril de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

601-A1.-25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 378/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS ISMAEL DIAZ CAMACHO, en contra de ADOLFO GONZALEZ ALCANTARA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día dieciocho de mayo del año dos mil seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados al demandado en el presente juicio consistentes en: 1.- Dos molinos de carne marca TOR-REY de tres caballos de fuerza cada uno, el primero de serie 1525, modelo 32 y el segundo de serie 1202, modelo 32, con valor cada uno de DOS MIL PESOS 00/100 M.N.; 2.- Una sierra de carne marca TOR-REY, de ½ caballo de fuerza serie 12-97, modelo 285, con un valor de TRES MIL PESOS 00/100 M.N.; 3.- Un congelador vertical marca TOR-REY, modelo CH25, serie 08289138J4, color blanco de 2.5 m de largo por 80 cm. de ancho con un valor de DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; 4.- Un refrigerador TOR-REY, serie 0823725D4, frigorífico, de 1.25 m de largo por 60 cm. de ancho, color blanco, con un valor de MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; 5.- Una cámara Frigorífica, marca FRIOLATIC, color blanco, con capacidad para almacenar doce reces, con motor eléctrico de tres caballos de fuerza modelo CD-202 de serie 1368, con un valor de CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.; 6.- Un televisor a color, mueble de plástico blanco, con seis botones al frente con un valor de OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; 7.- Un minicomputen marca AWA modelo CA-AW53SU, doble casetera, CD con dos bocinas con un valor de MIL PESOS 00/100 M.N.; 8.- Un Frigorífico TOR-REY, blanco de 1.30 m de largo por 80 cm. de ancho, sin serie y modelo a la vista con un valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N.; 9.- Tres básculas de precisión marca EURA, capacidad de 30 kg. color gris, modelo DGN 2397 con una valor cada una de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; 10.- Una báscula marca EURA de capacidad 10 Kg. modelo ZULU, serie 123-A con un valor de MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; 11.- Una báscula marca EURA, con capacidad de 10 Kg. modelo 200015, serie A2522, con un valor de MIL QUINIENTOS PESOS 00/100

M.N.; 12 Una rebanadora de carne marca RHENIN64AOS, modelo BN, serie 14221 color gris con un valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N.; 13.- Dos motocicletas la primera marca HONDA de dos tiempos, color blanco y asiento de vinil color negro, de velocidades de 125 cm3, serie 9215485 y la segunda marca HONDA, de 125 cm3, serie C61251643730, color blanco, asiento de vinil negro y salpicaderas cromadas, ambas con llantas lisas y en regulares condiciones de uso y mantenimiento, con un valor cada una de TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; dando un total de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue fijada por los peritos valuadores. Publicaciones que se harán por tres veces dentro de tres días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para que comparezcan al remate. Se expide a los veintisiete días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.
1592.-3, 4 y 8 mayo.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 261/06, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por VICTOR HUGO OLIVERAS COLINA, por auto dictado en auto de fecha cinco de abril del dos mil seis, se ordenó las publicaciones de edictos, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno marcado con el número ciento cuarenta y nueve bis, del Camino Real de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de cuatrocientos noventa y tres punto cuarenta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en cuatro líneas la primera en 21.68 m, la segunda en 11.14 m ambos con Jerónimo Romero, la tercera en 11.01 m con Dolores Paredes y la cuarta en 11.32 m también con Dolores Paredes; al sur: en una línea de 34.34 m con la vialidad Camino Real de Calacoaya, al este: en una línea de 5.00 m con Dolores Paredes; al oeste: en 24.66 m con el conjunto o condominio Arbolada Bellavista.

Y se le hace saber a las personas que se crean con mejor derecho para que comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Atizapán de Zaragoza, México, doce de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

626-A1.-2 y 8 mayo.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

VICTOR HUGO OLIVERAS COLINA, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación rindiendo información de dominio, bajo el expediente número 283/2006, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno de Camino Real de Calacoaya sin número, ubicado frente al número 149-Bis y junto al número 150-A, de esa vialidad en Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, en el distrito judicial de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 66.10 m con vialidad Camino Real de Calacoaya; al sur: 67.54 m y colinda con Club de Golf Bellavista S.A. de C.V.; al este: 5.93 m con el señor Carlos Maldonado Venegas; al oeste: 15.64 m con el señor Fernando Murguía Izaguirre. Teniendo una superficie total de 712.09 metros cuadrados y el cual fue adquirido por el señor VICTOR HUGO OLIVERAS COLINA, el día tres de enero del año dos mil, mediante contrato privado de compraventa con la señora FELIPA ANAYA CORTES.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Atizapán de Zaragoza, veinte de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

626-A1.-2 y 8 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 155/2006, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación promovido por BERTONI MONTOYA CARMEN VICTORINA, el actor manifiesta que el veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, la señora RAQUEL MONTOYA FRAGOSO, mediante contrato privado de compraventa, adquirió del señor VICENTE FLORES A., el terreno denominado Telpiloya, situado en la primera manzana del municipio de Coacalco, en calle Ixtlememelixtle número 22, colonia Coacalco Centro, C. P. 55700, con fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, en el procedimiento de tramitación especial seguido de una sucesión testamentaria a bienes del señor SANTOS BERTONI MERLO, el Juez de Tlalnepantla en el expediente número 1477/1993, dicto sentencia definitiva donde se hacía la adjudicación de una fracción del terreno antes mencionado y la casa construida sobre ese inmueble, a favor de la actora así mismo el dieciséis de febrero del mismo año, se dictó sentencia definitiva del expediente número 159/1993, del juicio testamentario a favor de la señora RAQUEL MONTOYA FRAGOSO, donde la adjudicación del bien inmueble mencionado es a favor de la hoy actora de nombre BERTONI MONTOYA CARMEN VICTORINA, que manifiesta que desde febrero de mil novecientos noventa y tres posee el inmueble los colindantes son: al norte: María Lourdes Bertoni Montoya, quien puede ser localizada en la calle Ixtlememelixtle número 22, colonia Coacalco Centro, C.P. 55700, Coacalco, Estado de México; al sur: la calle Vía Pública Belisario Domínguez el señor Juan Manuel Bertoni Montoya, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 2 colonia Coacalco Centro del mismo municipio y la señora GABINA TRIGUEROS con domicilio en calle Ixtlememelixtle sin número esquina con la calle Belisario Domínguez, colonia Coacalco Centro, del mismo municipio, al este (oriente): la calle Ixtlememelixtle Vía Pública y la señora Gabina Trigueros con domicilio ubicado en la calle Ixtlememelixtle sin número esquina con la calle Belisario Domínguez de la colonia Coacalco centro del mismo municipio, y al oeste (poniente), el señor Juan Manuel Bertoni Montoya y la señora María de Lourdes Beroni Montoya en consecuencia se proceda a la información de dominio del inmueble materia del presente juicio, con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena publicar la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días. Dado en Coacalco, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israide.-Rúbrica.
626-A1.-2 y 8 mayo.

**JUZGADO 13º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C.C. GABINO ROSAS CARDENAS Y JULIA CAMACHO FERRUSCA.

En el expediente número 53/2006, el C. PEDRO ROSAS CAMACHO ha promovido ante este Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, México, en la vía ordinaria civil, y en cumplimiento a lo ordenado por auto seis de abril del dos mil seis, se ordena publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

PEDRO ROSAS CAMACHO, por mi propio derecho, en la vía ordinaria civil vengo a ejercitar demanda en contra de los señores GABINO ROSAS CARDENAS y la señora JULIA CAMACHO FERRUSCA, personas que bajo protesta de decir verdad desconozco su actual domicilio. Reclamando la propiedad por prescripción positiva.

1.-Con fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y tres, la señora JULIA CAMACHO FERRUSCA me vendió una fracción ubicada en un predio mayor de la calle Olivo, lote 14, manzana 704, interior A, en la colonia El Olivo, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, desde el día en que se realizó la compraventa he tenido la posesión, la cual he venido conservando y disfrutando hasta la fecha en concepto de propietario de una manera, continua, pacífica, pública, de buena fe y por tiempo fijado por la ley, razón por la cual me he convertido en propietario del predio en cuestión por haber operado en mi favor la prescripción positiva, hechos que les consta a los señores RITA ORTIZ RIOS Y MIGUEL ANGEL LEPE FRANCO.

2.- Manifiesto a su Señoría que el predio mayor cuenta con una superficie de 331.36 metros cuadrados y las siguientes medias y colindancias, al norte: 24.80 linda con lote 13; al sur: 25.27 m linda con lote 15; al oriente: 11.75 m linda con Fraccionamiento Lomas del Sol; al poniente: 14.85 m linda con calle Olivo.

Del cual se segregó la fracción que poseo con una superficie de 57.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.76 m linda con Fracción C del mismo predio; al sur: 7.76 m linda con lote 15; al este: 6.93 m linda con fracción B del mismo predio; al oeste: 7.95 m linda con calle Olivo.

3.- El predio en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a favor del señor GABINO ROSAS CARDENAS, bajo la Partida 677, Volumen 780, Libro Primero, Sección Primera.

4.- He recurrido a la señora JULIA CAMACHO FERRUSCA, a efecto de que me otorgue la firma de la escritura correspondiente, sin embargo me ha sido materialmente imposible, ya que como puede apreciarse del certificado de inscripción el inmueble aparece registralmente a nombre del señor GABINO ROSAS CARDENAS, razón por la que me veo en la necesidad de recurrir a usted en esta vía y forma a fin de regularizar esta situación de propiedad para que se haga la declaración judicial en el sentido de que por prescripción positiva me he convertido en propietario del predio mencionado, exigiendo el pago de los gastos y costas que se originen en esta instancia en caso de oposición infundada de la parte demandada.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "El Herald de Toluca" y en el Boletín Judicial. En Huixquilucan, Estado de México, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

626-A1.-2 y 8 mayo.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARIA ANTONIETA GONZALEZ SANDOVAL Y MARIA ANGELICA RAMOS GONZALEZ, expediente 848/2003, el C. juez dictó varios autos que en su parte conducente dicen: ...se señalan las diez horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, identificado como el departamento número 403, del edificio "B", así como el derecho de usar un lugar en el área de estacionamiento, del conjunto habitacional sujeto a régimen de propiedad en condominio, comercialmente conocido como "Valle Esmeralda", marcado con el número oficial 14, de la calle Colectór la Quebrada y terreno sobre el cual esta construido que es el lote número 7, resultante de la fracción "e guión uno" (E-1), de la exhacienda de "Lechería", y su anexo denominado "El Tesoro", ubicado en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México... sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquense postores mediante edictos... debiendo los posibles postores satisfacer lo dispuesto por el artículo 574 del Código en cita... Notifíquese... Doy fe.

Edictos que serán fijados en los estrados de este juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y publicados en el periódico Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 29 de marzo del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo Octavo de lo Civil, Lic. Eduardo Montoya Rodríguez.-Rúbrica.

586-A1.-24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 311/06.
PRIMERA SECRETARIA.

MIGUEL MORALES TRUJANO, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Callejón", ubicado en la comunidad de Coatlinchán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 102.33 m y linda con Barranca Coatlinchán, al sur: 92.15 m y linda con Román Irigoyen, al oriente: 170.60 m y linda con Aquilino Melo Sánchez, al poniente: 41.00 m y linda con Teofila Galicia y 118.68 m y linda con Antonio Rivera Galicia, teniendo una superficie total aproximada de: 15,500.16 m2.

Publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Publíquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a veinticinco de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

558-B1.-2 y 8 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el expediente 357/2005, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil, sobre cesación de pensión alimenticia, promovido por RAFAEL TAFOYA MENDOZA en contra de IRMA GREGORIO TORRES, JOSE ALFREDO TAFOYA GREGORIO Y ALEJANDRO TAFOYA GREGORIO, el juez determino emplazar por edictos al codemandado JOSE ALFREDO TAFOYA MENDOZA, cuyas prestaciones que le demandan dice en lo conducente: A).- La cesación de la obligación alimentaria que el suscrito otorga a favor de la señora IRMA GREGORIO TORRES y en beneficio de sus menores hijos mayores de edad a la fecha, de nombres JOSE ALFREDO TAFOYA GREGORIO Y ALEJANDRO TAFOYA GREGORIO invocado para ello lo establecido en los artículos 4.99 y 4.144 fracción II del Código Civil vigente para el Estado de México; B).- Como consecuencia de lo anterior la cesación de la pensión alimentaria que el suscrito otorga a favor de mis menores hijos de nombres JOSE ALFREDO TAFOYA GREGORIO Y ALEJANDRO TAFOYA GREGORIO, por tener estos la mayoría de edad y no necesitarlos, por que la pretensora dejo de tener legitimación ad-procesum de carácter activo y legitimación ad-causam, para representar a nuestros hijos, se emplaza por medio del presente edictos al demandado JOSE ALFREDO TAFOYA GREGORIO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio de Boletín Judicial, se expide el presente a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Ramón Texas Aguado.-Rúbrica.

522-B1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: RODOLFO VILLASEÑOR MONTOYA.

En los autos del expediente 662/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RAMON RIOS ACOSTA, por su propio derecho, en contra de: RODOLFO VILLASEÑOR MONTOYA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de treinta de marzo del año dos mil seis, en el cual se ordena: procedáse a emplazar a el demandado RODOLFO VILLASEÑOR MONTOYA, mediante de edictos, el cual contendrá una relación sucinta de la demanda. A).- Declaración judicial de que la usucapion se ha consumado en mi favor y de que he querido por ende la propiedad del predio ubicado en calle C.F. Millán, lote 11, de la manzana C, super manzana seis, con número oficial 205, Fraccionamiento Izcalli Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 m colinda con lote tres, al sur: 07.00 m colinda con calle C.F. Millán, al oriente: 17.50 m colinda con lote diez, al poniente: 17.50 m colinda con lote doce. Con una superficie de: 122.50 m2. B).- La cancelación del antecedente registral de la partida 399-4005, volumen 538, libro primero, de fecha 03 de marzo de 1983, a favor de RODOLFO VILLASEÑOR y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Naucalpan, Estado de México, de la resolución correspondiente, la cual me servirá en lo sucesivo, como titulo de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta municipalidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la enjuiciada que debe presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su

contra, fijándose además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola, que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, que se lleva en este Juzgado.-Notifíquese.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

598-A1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA FLAVIA MARTINEZ MEDINA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 663/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandando de VICTOR HERNANDEZ GONZALEZ, ROGELIO JACINTO COLLADO MEDINA Y GRACIELA NAVAS LOBATO DE COLLADO, en el Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, la usucapion respecto de la casa marcada con el número 64, de la calle Parque de Zoquiapan, lote 15, manzana 34, H 11, Colonia Jardines del Alba, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados VICTOR HERNANDEZ GONZALEZ, ROGELIO JACINTO COLLADO MEDINA Y GRACIELA NAVAS LOBATO DE COLLADO, se emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí, o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

598-A1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 211/06.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: GUILLERMO ARANDA ANICETO.
DEMANDADO: SILVIA ADAME LOPEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha de seis de abril del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, se ordenó emplazarla por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por GUILLERMO ARANDA ANICETO, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La liquidación de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la Secretaría de este Juzgado. Por lo tanto, se hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como

en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Naucaupan de Juárez, México, 19 de abril 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

598-A1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ALBERTO CAMARILLO GOMEZ.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado bajo el número de expediente 271/2005, IRMA DEL CARMEN GUZMAN VALDEZ, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XI del artículo 4.90 del Código Civil, la disolución del matrimonio y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, fundándose para ello que establecieron su domicilio conyugal en la calle de la Luz número veinte, interior ocho, Colonia Santa Cruz, del Monte, Naucalpan de Juárez, Estado de México, que desde la celebración del matrimonio la suscrita recibió constantes agresiones tanto verbales como físicas de parte del señor ALBERTO CAMARILLO GOMEZ, hasta que finalmente el día treinta de octubre del dos mil cuatro, decidió separarse del domicilio conyugal, sin que a la fecha hayan vuelto a hacer vida en común, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de ALBERTO CAMARILLO GOMEZ, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo. Asimismo se apercibe al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expide en Naucalpan, México, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

598-A1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 150/2006-1a.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADO: JOSE ROBERTO RIVERA.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha quince de marzo del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora CRISTINA DIAZ GARCIA, en la que le reclama como prestaciones las siguientes: A).- El divorcio necesario por las causales X, XII, y XIX, del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- La pérdida de la patria potestad que aún conserva el demandado respecto de los menores ROBERTO CARLOS, EMANUEL AYRTON Y JULIO CESAR... por las razones que más adelante se precisan. C).- La pérdida de la guarda y custodia de los menores señalados en el punto inmediato... por las razones que más adelante se precisan. D).- La declaración que este H. Juzgado haga en el sentido de que cesado para el demandado... tomando en consideración que ha abandonado el domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada. E).- La declaración que haga este H. Juzgado en el sentido que la suscrita tiene derecho a alimentos... en base a la separación de los cónyuges por más de dos años. F).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que narra e invoca. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta

días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Naucaupan de Juárez, México, 28 de marzo del 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

598-A1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 998/2005, CLAUDIA GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de INMOBILIARIA MARTELL S.A., por conducto de su representante legal, la usucapion del inmueble que refiere; la anotación de la sentencia ejecutoriada que se dicte en el presente negocio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México; el pago de gastos y costas; admitiéndose la demanda por auto del día diecinueve de septiembre de dos mil cinco, ordenándose por auto del día seis de abril de dos mil seis, emplazar al demandado INMOBILIARIA MARTELL S. A. por conducto de su representante legal, por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Delibándose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día doce de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1505.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 43/06.

ACTOR: TERESA ARRIAGA SOTO

DEMANDADO: LEONIDES ARRIAGA SOTO.

TERESA ARRIAGA SOTO, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil de LEONIDES ARRIAGA SOTO la usucapion respecto del inmueble denominado "La Purísima" que se encuentra ubicado en el lote 663, de la calle Campeche, del poblado de Santa María Tulpetic, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.10 m y colinda con Prosisa; al sur: 12.30 m y colinda con Andador Privado; al oriente: 22.60 m y linda con Alfredo Reyes Menchada, al poniente: 22.00 m y linda con calle Campeche, con una superficie total de 271.87 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que con fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, adquirió el bien inmueble por contrato de compra venta celebrado con la ahora demandada LEONIDES SOTO ARRIAGA, poseyéndolo de manera pacífica, pública, continua y de buena fe y a fin de regularizar su propiedad es por lo que demanda a LEONIDES SOTO ARRIAGA, personas a favor de quienes se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y quienes deberán presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaria de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los tres días del

mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

524-B1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

NARCISO GUZMAN LARA Y ROBERTO LOPEZ HERRERA.

MARIA HORTENCIA SAUCEDO FARFAN, por su propio derecho, en el expediente número 863/2005-1, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 100, de la Colonia Tamaulipas en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 12.00 m con calle 60; y al poniente: 12.00 m con lote 4, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

525-B1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE LUIS GONZALEZ VILLEGAS.

Por este conducto se le hace saber que JULIO SANCHEZ ITURBE le demanda en el expediente número 510/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 4, manzana 110, de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 23; al poniente: 8.00 m con calle Orquídea, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

526-B1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 686/2005.

DEMANDADO: MAXIMO FONSECA ZAMORA Y GUADALUPE FONSECA ENCISO.

En cumplimiento al auto de fecha once de abril del dos mil seis, ordenando el emplazamiento a la parte demandada mediante edicto, en el presente se hace una relación sucinta de la demanda en los

siguientes términos: el C. ANGEL ADRIAN ESCUTIA JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 26, de la manzana 32, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con Avenida Laguna de Términos; al sur: en 17.00 m con lote 27; al oriente: en 9.00 m con calle Lago Chairel; al poniente: en 9.00 m con lote 1, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, y que desde el diez de abril de mil novecientos noventa y ocho, me encuentro poseyendo en calidad de propietario el lote de terreno número 26, de la manzana 32, de la Colonia Agua Azul, sección Pirules de esta ciudad de manera pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente y mismo del cual he estado pagando los impuestos correspondientes. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de abril del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

527-B1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 966/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

DELFINO ROLDAN DOMINGUEZ, demanda en el juicio ordinario civil de LILIA XOCHITL y GLORIA NAYIELLI de apellidos GARCIA PALAFOX, la prescripción positiva por usucapión, respecto del terreno denominado "Milpiaxco", ubicado en el poblado de Tlaminca, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Ignacio Zarco; al sur: 16.00 m con Abel Martínez de la V.; al oriente: 12.00 m con María Balcazar; al poniente: 24.00 m con calle Nezahualcóyotl, con una superficie aproximada de 291.20 metros cuadrados. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que la parte contraria llegare a oponerse al presente juicio. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: El predio que pretende usucapir se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, México, a favor de las demandadas bajo los siguientes datos: número 735, volumen 78, libro primero, sección I, a fojas 111, de fecha 23 de agosto de 1985, dicho inmueble lo adquirió en fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, celebrando contrato privado de compraventa con los señores FEDERICO GARCIA GONZALEZ y LILIA PALAFOX GARCIA CANO, en representación de sus menores hijas LILIA XOCHITL y GLORIA NAYIELLI de apellidos GARCIA PALAFOX, desde esa fecha DELFINO ROLDAN DOMINGUEZ ha venido poseyendo el predio de referencia, detentándolo en calidad de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, rebasándose por tanto el término establecido por el artículo 5.130 fracción I del Código Civil vigente en el Estado, haciendo la aclaración que entabla su demanda en contra de quienes en la fecha del contrato eran menores en virtud de que a la fecha deben ser mayores de edad dado que el antecedente registral que se anexa es de fecha 5 de julio de 1985, es decir hace 18 años y medio, por lo que considera que por lo manifestado anteriormente ha cumplido con los requisitos establecidos por la ley, ya que ha estado ejerciendo actos de dominio desde la fecha en que entró a poseer dicho inmueble sin que persona alguna lo haya molestado o disputado dicha posesión, por lo que considera haber adquirido el derecho de convertir el carácter de poseedor en propietario, ejercitando por este conducto la acción correspondiente

en contra de la persona que aparece como dueño del inmueble en cuestión a efecto de que se condene a su demandado al cumplimiento de las prestaciones que les reclama en el preoimio de este ocursu.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha quince de febrero del año dos mil seis, ordenó emplazar por medio de edictos a LILIA XOCHITL y GLORIA NAYIELLI de apellidos GARCIA PALAFOX, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica. 528-B1.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 30/2006.
SEGUNDA SECRETARIA.
FRANCISCO GUERRA SUAREZ.

JORGE GUERRA ROLDAN, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión de FRANCISCO GUERRA SUAREZ, respecto de las siguientes prestaciones: A).- Para efectos de purgar vicios en mi adquisición, la prescripción positiva por usucapión, que ha operado en mi favor, de conformidad con lo ordenado por el artículo 910 del Código Civil abrogado para el Estado de México, homologando con el artículo 5.127 del Código Civil vigente para el Estado de México, respecto del predio denominado "Texotitlali", ubicado en la población de Zapotlán Atenco, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.20 m y colinda con calle de la Iglesia ahora calle Francisco I. Madero; al sur: 26.20 m y colinda con calle antes Aldama y ahora Altende; al oriente: 81.40 m y colinda anteriormente con Lucrecia Omos Viuda de Guerra y actualmente con Celestino Ramirez; al poniente: 69.40 m y colinda anteriormente con Vicente Aldama Viuda de Guerra y actualmente con Higinio Guerra Aldama, con una superficie total aproximada de 1,975.48 metros cuadrados; B).- La cancelación parcial de la inscripción que se encuentra asentado bajo partida 194, libro primero, volumen 87, sección primera, de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta y seis del Registro de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Texcoco, respecto del inmueble descrito en el inciso que antecede y cuya usucapión se reclama; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Manifestando que el inmueble de referencia lo posee de buena fe, desde el día cinco de enero de mil novecientos noventa y tres y que lo adquirió del señor FRANCISCO GUERRA SUAREZ, por medio de un contrato de compraventa y que lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a treinta de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 77/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de RAUL GUTIERREZ MARTINEZ Y MARIA DEL ROCIO PATRICIA GARCIA, por auto de fecha diez de abril del año en curso, se señalaron las diez horas del día lugar de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en el camino a San Lorenzo Tepaltitlán ahora calle Santa Elena número 213 Fraccionamiento Pirules, casa 19 en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, con una superficie de 66.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 m con área de servicio común; al sur: 6.00 m con área común de circulación; al oriente: 11.00 m con área privativa 18; al poniente: 11.00 m con área privativa 20, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado del precio en que fuera valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores debiéndose citar acreedores, para el efecto de que deduzca los créditos que tiene a su favor. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1551.-28 abril, 8 y 12 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 21/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MARIANO CALDERON HERNANDEZ, endosatario en procuración de ELVIA BORJAS RIOS en contra de ELIAS CAMPUZANO RUFINO, el Juez Mixto de Cuantía Menor de Sultepec, México, señaló las diez horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para efecto de que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en carretera Sultepec-San Miguel Totolmaloya s/n, Ranchería Jalpan, Sultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 47.00 m con carretera Sultepec San Miguel Totolmaloya; al sur: 30.00 m con Río que baja de la Goleta; al oriente: 33.00 m con parte restante del vendedor Epigmenio Mendiola Bernal; al poniente: 3.00 m con puente, sirviendo de base la cantidad de \$ 58,050.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito tercero en discordia en su avalúo respectivo, incluyendo la deducción del diez por ciento, siendo legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado con anterioridad.

Anúnciese su venta convocando postores, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, dados a los veinticinco días del mes de abril del año 2006.-Doy fe.-Secretario, Lic. Leticia Santamaría Martínez.-Rúbrica.

1556.-28 abril, 8 y 12 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A FRANCISCO SERRANO CHAVARRIA

SE LE HACE SABER:

Que en la Tercera Excluyente de Dominio promovida por ISAAC DUBOVY RUDOVY, apoderado de "INPRODUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, del expediente número 491/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BENJAMIN FOURNIER ESPINOZA EN CONTRA DE FRANCISCO SERRANO CHAVARRIA, se ordenó mediante auto de fecha doce de abril del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se emplazara al demandado y ejecutado FRANCISCO SERRANO CHAVARRIA, por medio de edictos respecto de la demanda que en lo esencial le demanda lo siguiente: Con la personalidad con la que me ostento, vengo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1362, 1363, 1364, 1367, 1368 y 1370 del Código de Comercio a promover tercera excluyente de dominio en contra del ejecutante BENJAMIN FOURNIER ESPINOZA y del ejecutado FRANCISCO SERRANO CHAVARRIA, a quienes deberá de correr traslado en los domicilios procesales que tienen señalados en autos del principal, tercera que se promueve a efecto de que se declare que el inmueble que a continuación describo es del dominio absoluto de mi representada y por lo tanto se ordene levantar el embargo trabado en auto respecto de dicho inmueble, con todas las consecuencias legales que ello implica. Inmueble objeto de la tercera: terreno y construcción, identificado con el número 505 de la calle Bahía de Todos los Santos, Santa Ana Tlapaltitlán, de este municipio de Toluca, Estado de México; que tiene una superficie de: 114.07 (ciento catorce metros siete decímetros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.15 mts. con área común destinada a acceso a la calle Bahía de Todos los Santos número 100, al sur: 6.15 mts. con propiedad particular, al oriente: 18.00 mts. con lote 5 y al poniente: 18 mts. con casa B. Registrado con la clave catastral número 101 08 132 01 0001 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a favor de Francisco Serrano Chavarria, bajo la partida 586-1787, volumen 265, libro primero, fojas 123, sección primera, de fecha 25 de marzo de 1988. Inmueble que es propiedad de mi representada por dación en pago que se realizó en el expediente 281/2001 del Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, como lo refiere en el hecho dos de este escrito. Fundándome para ello en los siguientes hechos y consideraciones legales.

H E C H O S:- 1.- Mi representada es propietaria y poseedora del Inmueble Terreno y construcción identificados con el número 505 (QUINIENTOS CINCO) de la Calle Bahía de Todos los Santos, en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas, superficie y colindancias: Superficie 114.07 (ciento catorce metros, siete decímetros cuadrados) y al norte: 6.15 (seis metros, quince centímetros) con área común destinada a acceso de Bahía de Todos los Santos número 100 (cien), al sur: 6.15 (seis metros, quince centímetros), con propiedad particular; al oriente: 18.00 (dieciocho metros, con casa B, registrado con la clave catastral número 101 08 132 01 0001 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a favor de Francisco Serrano Chavarria, bajo la partida 586-1787, volumen 265, libro primero, fojas 123, sección primera, de fecha 25 de marzo de 1988. 2.- La adquisición a favor de mi representada del inmueble antes descrito, es en virtud de que el ING. FRANCISCO SERRANO CHAVARRIA, debía a mi representada la cantidad de \$424,000.00 razón por la cual se le demandó en vía ejecutiva mercantil el pago de dicha cantidad más accesorios legales, lo que dio origen al Expediente 381/2001, del Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, misma que exhibo en copias certificada, de

dichas constancias se desprende que el demandado en este Juicio fue debidamente emplazado, habiendo llegado las partes en ese juicio a un convenio de dación de pago, mismo que fue firmado por el demandado con el consentimiento de su esposa señora EVA HERNANDEZ VILCHIS, convenio que fue de fecha 28 de diciembre del 2001 (foja 82-84 de dicho expediente), habiendo ordenado el Juez del conocimiento la ratificación del contenido y firma, la cual se realizó en fecha 11 de enero del 2002 (foja 135), habiéndose aprobado el mismo y se condenó a las partes a estar y pasar por el en todo tiempo y lugar como si se tratara de sentencia ejecutoriada, según declaración judicial que consta en auto de fecha 14 de enero del 2002 (foja 136), siendo el objeto de la dación en pago el Terreno y construcción identificado con el número 505 (QUINIENTOS CINCO) de la calle Bahía de Todos los Santos, en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas, superficie y colindancias: Superficie: 114.07 (ciento catorce metros, siete decímetros cuadrados) y al norte: 6.15 (seis metros, quince centímetros) con área común destinada a acceso de Bahía de Todos los Santos número 100 (cien), al sur: 6.15 (seis metros, quince centímetros), con propiedad particular; al oriente: 18.00 (dieciocho metros, con casa B, registrado con la clave catastral número 10108 132 01 0001 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a favor de Francisco Serrano Chavarria, bajo la partida 586-1787, volumen 265, libro primero, fojas 123, sección primera, de fecha 25 de marzo de 1988, el que ahora es objeto de la presente tercera. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble mencionado mi representada está en posesión del mismo en forma pública, continua, de buena fe y en calidad de propietario. 4.- Por razones personales la dación en pago no se elevó a la escritura pública, por lo que el día 18 del mes de octubre de este año fui a pretender solicitar un certificado de libertad de gravámenes en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, al revisar los antecedentes registrales del inmueble que refiero en el hecho marcado con el numeral "1" me enteré de que el mismo se encuentra embargado en este juicio y que se trataba de un embargo practicado el 25 de noviembre del 2004, por lo que, al respecto, es importante mencionar que mi poderdante "INPRODUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, nunca fue llamada al presente juicio, ya que de ningún modo fue emplazado al mismo. 5.- Es obvio, que se pretende privar a mi representada de un derecho, como es la propiedad y la posesión que respecto del bien inmueble objeto de la tercera, por lo que como quiera que sea, se le está privando también del derecho de ser oído y vencido en el mismo, pero estando expedito ese derecho, por medio de esta tercera se hace valer el derecho que le asiste a mi poderdante para que se excluya dicho inmueble y se levante el embargo mencionado. 6.- Abundando a lo anterior, debo decir que si bien es cierto que en el Registro Público de la Propiedad no se ha inscrito por escritura pública la dación de pago por medio de la cual se adquiere la propiedad del inmueble embargado y a que refiere, esta tercera, ello no implica que mi representada carezca de la propiedad del mismo, puesto que el acto generador del derecho de propiedad, como se ha dicho, lo es la dación en pago de fecha 28 de diciembre del 2001, y dicho acto de dación de pago hizo que el inmueble saliera del patrimonio del demandado en este juicio, debo de hacer énfasis respecto de que la dación en pago es de fecha anterior al embargo que constituye el acto reclamado, lo que demuestra el dominio que tiene mi representada respecto del inmueble que se reclama, al respecto refiero; fecha de dación de pago: 28 de diciembre del 2001, fecha de embargo: 25 de noviembre del 2004. 7.- Así mismo solicito que con motivo de esta tercera se suspenda cualquier acto que altere la litis de la tercera hasta en tanto se resuelva la misma por sentencia ejecutoriada, en ese orden de ideas no se puede desposeer a mi poderdante del inmueble objeto de la presente tercera.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su

contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial. Edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días.-Toluca, México, a diecinueve de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1478.-24 abril, 8 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de RICARDO ZAMORA MONROY Y OTRO, expediente 210/2004, La C. Juez Primero de lo Civil, en el Distrito Federal, ordenó mediante auto de fecha trece de diciembre del año dos mil cinco, sacar a remate en primera almoneda el bien embargado ubicado en: Casa Dúplex Planta Alta o "A", del conjunto Dúplex en condominio marcado con el número 316, de la calle Boulevard de las Fuentes y terreno que ocupa y le corresponde (equivalente al cincuenta por ciento del lote 86, de la manzana 7, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, en Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, se señalan las diez horas del día diecisiete de mayo del año en curso del año dos mil seis, se convocan postores, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar previamente una cantidad igual por lo menos a diez por ciento efectivo del valor del avalúo fijado por el perito tercero en discordia y que lo es la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sin cuyo requisito no serán admitidos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo publicarse los edictos en el periódico el Diario de México.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

622-A1.-28 abril, 8 y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1814/1993, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SANCHEZ-HENKEL GOMEZ-TAGLE, JORGE ALBERTO, en contra de SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTACION TURISTICA, ESCOBAR Y PERSONAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., se han señalado las trece horas del día veintiséis de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda la venta judicial de los siguientes bienes embargados consistentes en dos vehículos automotores: el primero es un Autobús marca DINA, SUB-TIPO S-500, 41 pasajeros, año modelo 1992, número de carrocería CAPRE-4697, modelo 3531-UE-800B, número de serie 504-1074C2, número económico SETTEP-33, motor a diesel turbocargado, color blanco, teniendo un valor de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); el segundo es un autobús marca DINA, SUB-TIPO S-500, 41 pasajeros, año modelo 1992, número de carrocería capre sin placa de datos, número de serie 504-1136C2, número económico SETTEP-59, motor a diesel turbocargado, color blanco, teniendo un valor de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); convocándose a

postores para que comparezcan al remate de los bienes muebles antes descritos, siendo postura legal la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por cada vehículo, valor resultante de los avalúos rendidos, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos del Juzgado y en un periódico de mayor circulación, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación de edicto y el día en que tendrá verificativo la almoneda de remate. Se expide en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1583.-3, 4 y 8 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 747/2002, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE vs. BOYLAN GARCIA JOSE FRANCISCO y PATRICIA ORTIZ MENDOZA DE BOYLAN, el C. juez señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la casa en condominio marcada con el número oficial 31, casa "B", en la calle Circuito Hacienda Los Lirios, lote de terreno número 16, manzana XLVI, del Fraccionamiento "Hacienda Real de Tultepec", distrito de Cuautitlán, municipio de Tultepec, Estado de México, sirve de base para el mismo la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre, en los estrados del juzgado, así como en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 11 de abril del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

587-A1.-24, 28 abril y 8 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL GONZALEZ FLORES, expediente número 219/2004, el C. Juez Décimo Primero de lo Civil, señaló las diez horas del día quince de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en vivienda "B", de la casa dúplex marcada con el número oficial 145, de la calle de Casuarinas, lote 34, manzana XII, del Fraccionamiento "Izcalli Ixtapaluca", distrito de Chalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Los que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada. México, D.F., a 31 de marzo del 2006.-El C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

588-A1.-24, 28 abril y 8 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 543/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N., en contra de GERARDO DAVILA RODRIGUEZ, por auto de fecha siete de abril del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la: Primera Almoneda de Remate, respecto del inmueble ubicado en calle Azalea número 26 (ahora 24), Fraccionamiento Brisas en la Ciudad de Cuahutla, Estado de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 39.83 m con lote 5-B, al sur: 39.85 m con lote número 4, al oriente: 12.53 m con lote número 7-C; al poniente: 12.59 m con calle Azalea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número de registro 180, a fojas 444, el tomo CCLXII, del volumen II, sección primera, serie A. Sirviendo de base para el remate de los dos inmuebles, la cantidad de \$795,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado del precio en que fueran valuados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y citándose al acreedor.-Se extiende la presente a los dieciocho de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1565-BIS.-28 abril, 8 y 12 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 174/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO LEONCIO SANTA ANA ORTIZ, por auto de fecha once de abril del presente año, se señalaron las doce horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en la calle de Hacienda Torreón de Cañas, manzana cincuenta y cuatro, lote diecinueve, Sección Primera, departamento ciento uno, planta baja, en Infonavit San Francisco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: Planta Baja, al norte: con lotes 20, 21, 22 y 23; al sur: con lote 18; al oriente: con lote 2 y al poniente con Hacienda Torreón de Cañas, con una superficie de 136.08 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito bajo la Partida número 329, Volumen 337, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 22 de noviembre de 1992 y toda vez que el inmueble fue valuado por la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos, la cual sirve de base para el presente remate, por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, mediando por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de almoneda, mismos que se expiden a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1549.-28 abril, 8 y 12 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente 139/2006, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, promovido por LUCRECIA VARGAS JUAREZ, la

parte actora demanda: 1.- La usucapión o prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la calle de Guerrero número 67, Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas colindancias y superficie son las siguientes: 1.- al norte: 21.70 m con el señor Pedro Andrade Diaz; al sur: 21.70 m con la señora Gloria León Juárez; al oriente: 6.30 m con calle Guerrero, al poniente: 6.30 m con la señora Pascuala Terrón Silverio, con una superficie de 136.71 m2. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectadas y se presenten a deducirlos en términos de ley.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el veinticuatro de abril de dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1575.-2 y 8 mayo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por RESOLUCION NOVO S. DE R.L. DE C.V., en contra de SERGIO PIÑA LOPEZ, expediente número 320/2005, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en lote 04, manzana I, vivienda 101, Conjunto Rinconada San Felipe, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el Diario Monitor.-México, D.F., a 08 de marzo de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

1469.-24 abril y 8 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 10982/96/05, JOSE FRANCISCO CERNA PEREZ CERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 6, calle R-1, hoy Adolfo López Mateos, Colonia Faja de Oro, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Emma Gutiérrez; al sur: 14.00 m con calle Ignacio Aldama; al oriente: 11.30 m con Av. R-1 hoy Adolfo López Mateos; al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 165.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1515.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2308-39-06, C. CONCEPCION VEGA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 28, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tecpan", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 47.00 m con Telésforo Vega Montes; al sur: 47.00 m con José Vega Montes; al oriente: 16.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.00 m con Francisco Rodríguez. Superficie aproximada de 752.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2307-40/06, C. MARGARITA HERRERA BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Manzana 847, lote 13 entre Poniente 10 y Avenida Cuauhtémoc, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 10.00 m con Javier Mejía; al sur: 10.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Mauricio Medina Molina; al poniente: 19.00 m con Minerva Navarrete. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2223-41-06, C. GUADALUPE MIROSLAVA ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre Avenida Morelos s/n en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xolatlenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.56 m con María Díaz Cerón; al sur: 11.56 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.34 m con Dolores González Hernández; al poniente: 7.23 m con Sonia Olinca Rosales. Superficie aproximada de 84.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2222-42-06, C. JUANA ADELINA DE LA ROSA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, manzana 874, lote 18, entre las calles Poniente 6 y Poniente 7, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad,

distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Máximo López Olmos; al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Cándido Bello Rodríguez; al poniente: 19.00 m con Indalecio de la Rosa Olmedo. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2294-44-06, C. SALVADOR CARRANZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, esquina con calle 5 de Mayo, en la Comunidad de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 12.74 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 14.90 m con el señor José Vega Montes; al oriente: 9.10 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 58.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2293-45-06, C. MARIA DEL CARMEN GUZMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cadena, del poblado y municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 27.25 m con Javier Guzmán; otro norte: 20.10 m con Manuel Juárez; al sur: 49.90 m con Maricela Yáñez; al oriente: 18.00 m con Emiliano González; al poniente: 03.00 m con calle Cadena; otro poniente: 15.00 m con Javier Guzmán. Superficie aproximada de 441.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2221-43-06, C. ALEJANDRA MEJIA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Mirador No. 3, en el poblado de San Juan Atzacoyalaya, predio denominado "Tlachisco", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.90 m con el señor Miguei Quintero González; al sur: 17.85 m con el señor Armando Quintero Martínez; al oriente: 15.04 m con el señor Lino Ruiz; al poniente: 14.46 m con la calle Prolongación Mirador. Superficie aproximada de 272.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 328/10/2006, ANALI TORRES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.48 m colinda con Carretera San Miguel Almoloyan; al sur: 36.45 m colinda con la barranca; al oriente: 80.60 m colinda con Fausto Torres Vera; al poniente: 36.75, 2.00 y 31.30 m colinda con Felipe Torres Vera. Superficie aproximada de 2.851.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1735/103/2006, FERNANDO MULIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, en la calle Oaxaca s/n, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.50 m con Jesús Mejía; al sur: 6.50 m con la calle Oaxaca; al oriente: 28.00 m con Próspero Quiroz; al poniente: 28.00 m con Rosalinda Vázquez Martínez. Superficie aproximada de 182.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1305/76/2006, MARIA DEL CARMEN VALDEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco y se conoce con el nombre de Casa Familiar, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.5 m y colinda con Sr. Rodoifo Reza y Benjamín Valdez; al sur: 17.20 m y colinda con Privada de Callejón del Milino; al oriente: 11.00 m y colinda con Callejón del Milino; al poniente: 11.61 m y colinda con Santiago Valdez Mora, la construcción que se encuentra en la planta alta pasillo de paso es propiedad de la Sra. María del Carmen Valdez Mora. Superficie aproximada de 193.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 603/30/2006, GRACIELA ELIZABETH AGUIRRE REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Alpinismo s/n, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.20 m colindando con Casimiro Miranda García; al sur: 28.00 m colindando con la Sra. María de la Luz Garcés Santana; al oriente: 8.00 m colindando con la Privada de Alpinismo s/n; al poniente: 8.00 m colindando con Eutimio Millán Hernández y Narcizo Hernández López. Superficie aproximada de 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1333/78/2006, EUSTACIO BERTOLDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, en Santiago Tlaxomulco, Bo. Los Positos, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con paso de servidumbre; al sur: 3 líneas una de 7.40 m, la 2ª de 4.30 m colindan con Ceferino Hernández y 3ª de 5.40 m colinda con Francisco Guadarrama; al oriente: 2 líneas una de 5.35 m colinda con Ceferino Hernández y otra de 14.35 m colinda con paso de servidumbre; al poniente: 14.70 m colinda con Guillermina Hernández Martínez. Superficie aproximada de 259.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1379/85/2006, JOSE ANGEL CRUZ CALVILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Niños Héroes s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.85 m colinda con Callejón Niños Héroes; al sur: 5.85 m colinda con el Sr. Román Valeriano; al oriente: 11.45 m colinda con Sr. Francisco Flores; al poniente: 11.45 m colinda con Privada Niños Héroes. Superficie aproximada de 67.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 948/58/2006, CRECENCIO GONZALEZ ESPINOZA Y CRUZ GONZALEZ ESPINOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.60 m con Av. las Torres; al sur: 8.60 m con Camino Aguas Grandes; al oriente: 18.00 m con Sara González Rubio; al poniente: 15.00 m con Severino Becerril. Superficie aproximada de 142.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1231/74/2006, LUIS GARCIA ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Cerrito" del Barrio de Coaxustenco,

Metepec, Edo. de Méx., actualmente Av. Rancho Grande s/n., San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15 m con la parte vendedora; al sur: 15 m con la parte vendedora; al oriente: 8 m con privada de acceso; al poniente: 8 m con el Sr. Jesús Mejía Esquivel. Superficie aproximada de: 120 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 864/41/2006, LUISA PALMA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 157.65 m con José Reyes, al sur: 157.65 m con Alicia Castillo García; al oriente: 22.30 m con calle Rancho San José; al poniente: 22.30 m con Irene Palma. Superficie aproximada de: 3,515.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 28/9/06, MAXIMINA GRACIELA ROMERO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lázaro Cárdenas del Río Esq. Andrés Quintana Roo, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Dulce Isela González Vázquez; al sur: 30.00 m con Avenida Andrés Quintana Roo; al oriente: 20.00 m con Av. Gral. Lázaro Cárdenas del Río; al poniente: 20.00 m con Dulce Isela González Vázquez. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 126/38/06, CONSTANTINO SANCHEZ LEDESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro Celayita, Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 60.00 m con Diana Paola Hernández Clemente; al sur: 60.00 m con camino a San Agustín; al oriente: 153.00 m con acceso privado; al poniente: 153.00 m con Guadalupe Vargas. Superficie aproximada de: 9,180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 127/39/06, DIANA PAOLA HERNANDEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro Celayita, Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 138.00 m con Alberto Hernández Jasso; al sur: 144.00 m con Guadalupe Vargas y Constantino Sánchez Ledesma; al oriente: 79.00 m con acceso privado; al poniente: 76.40 m con Guillermina Monroy Sánchez. Superficie aproximada de: 11,182.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 128/40/06, DIANA PAOLA HERNANDEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro Celayita, Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 182.31 m con Alberto Hernández Jasso; al sur: 194.00 m con Antonio García; al oriente: 62.00 m con Cornelio Monroy; al poniente: 63.00 m con acceso privado. Superficie aproximada de: 11,564.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 179/45/06, PLACIDO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Octeyuco (Octeyuco 2000), municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 38.00 m con Celedonio Cruz Florencio; al sur: 43.60 m con camino vecinal y terreno del ejido de Canalejas; al oriente: 131.00 m con terreno sobrante del vendedor Francisco Cruz Pérez; al poniente: 126.00 m con Romualdo Florencio Pérez. Superficie aproximada de: 0-58-22 cincuenta y ocho áreas, veintidós centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 180/46/06, HONORIO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 y 58.86 m un callejón; al sur: 72.62 m con terrenos del ejido del mismo poblado de San Lorenzo Octeyuco; al oriente: 55.69 m con Lázaro Santiago; al poniente: 21.00 m con Mateo Guillermo. Superficie aproximada de: (0-29-64) veintinueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 181/47/06, RITA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.60 m con Alfredo Sánchez Cruz; al sur: 20.00 m con Juan Cruz Martínez; al oriente: 35.00 m con Ernesto Sánchez Monroy; al poniente: 34.00 m con Plácido Cruz Pérez. Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 183/48/06, JACINTO SANTIAGO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 74.40 m con Félix Martínez; al sur: 73.30 m con terrenos del ejido del mismo pueblo; al oriente: 82.80 m con Mónico Cisneros; al poniente: 56.75 m con Pedro Florencio. Superficie aproximada de: 0-50-00 media hectárea.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

* Exp. 184/50/06, ESTEBAN CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.20 m con Rita Cruz Martínez y Ernesto Sánchez Monroy; al sur: 42.50 m con carretera de terracería; al oriente: 69.30 m con camino; al poniente: 72.00 m con Plácido Cruz Pérez. Superficie aproximada de: 2,885.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 185/49/06, CIRILO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 43.25 m con Arcadio Cruz de Jesús; al sur: 41.75 m con un camino vecinal; al oriente: 166.00 m con Ramón Cruz Pérez; al poniente: 150.00 m con Francisco Cruz Pérez. Superficie aproximada de: 0-86-95 sesenta y seis áreas, noventa y cinco centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 186/51/06, ARTURO FLORENCIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec,

mide y linda: al norte: 95.00 m con camino Real; al sur: 70.00 m con ejido de Canalejas; al oriente: 105.00 m con Isidro Florencio Cruz; al poniente: 32.00 m con Pascuala Florencio Cruz. Superficie aproximada de: 0-56-58 (cero hectáreas, cincuenta y seis áreas, cincuenta y ocho centiáreas).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 187/52/06, MARIO FLORENCIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 72.00 m con Pedro B. Noguez; al sur: 47.00 m con Rancho Dorantes y ejido de Canalejas; al oriente: 63.00 m con Pedro B. Noguez; al poniente: 95.00 m con Zeferino Florencio Cruz. Superficie aproximada de: 4.740.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 188/53/06, TERESA FLORENCIO BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.20 m con Romualdo Florencio Pérez; al sur: 78.50 m con la Exhacienda de Doxhicho; al oriente: 174.20 m con carretera San Lorenzo Octeyuco-El Durazno; al poniente: 165.30 m con Cornelio Alcántara. Superficie aproximada de: 1-38-09 Has. es decir 13,809.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 224/60/06, MARGARITO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 71.00 m con Mónico Cruz Blas; al sur: 78.03 m con Fructuoso Cisneros; al oriente: 82.00 m con Diego Anastacio y Eusebio Florencio; al poniente: 86.42 m con Fructuoso Cisneros. Superficie aproximada de: 6060.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 193/58/06, MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBON REPRESENTADO POR ING. ARTURO SALAZAR BARRERA PRESIDENTE MUNICIPAL Y M.V.Z JOSE EDUVIGES ESPINOSA CORREA, promueven inmatriculación administrativa,

sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Las Moras, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con C. Rafael Pablo Pérez; al sur: 20.00 m con Isaura Pablo Jiménez; al oriente: 15.00 m con Isaura Pablo Jiménez; al poniente: 15.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2198/52/06, ALEJANDRO VANEGAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con María Guadalupe y José Cecilio de apellidos Martínez Malvárez, al sur: 10.00 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 40.00 m con Felipe Espinosa Carrillo, al poniente: 40.00 m con Rosendo Espinoza actualmente Lauro Carmona. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1982/50/06, MANUEL VALLEJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 285.00 m con Antonio Ramirez, al sur: 285.00 m con Alberto Ramirez, al oriente: 26.00 m con camino, al poniente: 26.00 m con carril. Superficie aproximada de: 7,410.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2083/06, MARIA ARACELI CASTILLO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.45 m con Callejón de la Cruz, al sur: 9.45 m con Ofelia Quiroz Sánchez, al oriente: 11.00 m con María Isabel Cortés, al poniente: 11.00 m con Leonel Castillo Cortés. Superficie aproximada de: 103.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2199/54/06, RENE HERNANDEZ JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Censos Nacionales, al sur: 9.00 m con Alberto Hernández Espinosa, al oriente: 8.50 m con Alberto Hernández Espinosa, al poniente: 8.50 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 76.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2411/63/2006, ENRIQUE LIMA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera federal México-Cuautla Km. 39.05, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado: "Nezatlaco", mide y linda: al norte: 54.40 m con Carlos Díaz Enriquez y Bacilio Díaz E., al sur: 44.40 m con Héctor Riva Palacio, al oriente: 23.50 m con carretera México-Cuautla, al poniente: 17.50 m con Juan Pérez. Superficie aproximada de: 1,012.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 10782/313/05, ASUNCION MORAN TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cascada, al sur: 10.00 m con Manuel Anacleto, al oriente: 28.50 m con Carlos Leyva Estrada, al poniente: 28.50 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 385.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2309/61/2006, SIMON CARLOS VALENCIA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacaxolco", mide y linda: al norte: 10.52 m con Cándido Valencia Páez, al sur: 10.52 m con calle Libertad, al oriente: 12.93 m con Cándido Valencia Páez, al poniente: 12.93 m con Alfonso Rueda Canales. Superficie aproximada de: 136.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2289/59/2006, MARTHA HERNANDEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlalmalcalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.50 m con Tomasa Guillén, al sur: 34.50 m con Genaro Borja Torres, al oriente: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 690.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2255/57/2006, JESUS VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 52.00 m con José Luis Pacheco García, al sur: 52.65 m con Ma. de Lourdes Sofia Pacheco Linares y Gaspar Alejandro Pacheco Linares, al oriente: 15.00 m con Avenida Independencia, al poniente: 15.00 m con Alfonso Nava Burgos. Superficie aproximada de: 784.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 350/27/06, MARIA BLANCA RAQUEL FLORES LOPEZ, en representación de la asociación denominada "Estancia Infantil Lerma", en su carácter de presidenta promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Lerma de Villada México, Colonia La Mota, municipio y distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 75.32 setenta y cinco metros treinta y dos centímetros, con Luis Díaz Valverde y Asunción Ortega Ruiz, al sur: en tres líneas, la primera de: 20.048 veinte metros cuarenta y ocho centímetros y colinda con DIF municipal, la segunda de: 23.27 veintitrés metros veintisiete centímetros y colinda con casa de la cultura y la tercera de: 31.97 treinta y un metros noventa y siete centímetros, con Asunción Ortega Ruiz, al oriente: en tres líneas, la primera de: 18.07 dieciocho metros siete centímetros con calle Belisario Domínguez, la segunda de: 5.26 cinco metros veintiséis centímetros y la tercera de: 10.32 diez metros treinta y dos centímetros y colindan estas dos líneas, con Casa de la Cultura, al poniente: 32.74 treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros con Asunción Ortega. Con una superficie aproximada de: 1,943.16 mil novecientos cuarenta y tres metros dieciséis centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 330/23/06, CARLOS ALMEIDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, S/N en el Bo. La Conda, en el poblado de San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: al norte: 132.68 m colinda con predio del Sr. Albino Nieto Díaz, 6.50 m colinda con el mismo, al sur: 93.11 m colinda con predio del Sr. David Nieto Díaz, al oriente: varias líneas de: 5.15 m, 29.00 m, 14.50 m, 19.00 m, 12.00 m, 78.00 m y otra de 15.25 m colinda con Río la Rosa, al poniente: 88.00 m colinda con camino sin nombre. Con una superficie aproximada de: 14,105.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2/1/06, JORGE ENRIQUE GONZALEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 28.77 m con Pablo Pérez, al sur: 28.77 m con Marcelino Contreras, al oriente: 11.65 m con Angel Reyes de Jesús, al poniente: 11.45 m con calle 5 de Mayo. Teniendo una superficie aproximada de: trescientos treinta y dos metros con treinta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1546/271/05, VICTOR MANUEL ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Vicente Guerrero, S/N, Col. Santa María de la Comunidad de Santa María Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: dos líneas, una de: 3.12 m colinda con Calle Santa María y la otra de: 6.95 m colinda con María Elena Pérez Morales, al sur: 9.25 m colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: dos líneas una de: 13.30 m colinda con María Elena Pérez Morales, otra de: 25.00 m colinda con Justino Morales García, al poniente: 34.20 m colinda con Nicolás Morales Villavicencio. Con una superficie aproximada del 262.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 182/13/06, LUZ GONZALEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No. 214, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 18.00 m colinda con Ausencia Zepeda, al sur: en dos líneas, una de: 6.00 m y colinda con Victoria González Zepeda y otra de: 12.00 m colinda con calle Matamoros, al oriente: 21.00 m colinda con Cerrada Matamoros, al poniente: en dos líneas, una de: 11.00 m

colinda con Luis Hernández y otra de 10.00 m y colinda con Victoria González Zepeda, teniendo una superficie aproximada de: 318.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 250/19/06. SRA. MA. DE LOURDES SANABRIA REYES Y SRITA. MARIA DE JESUS PEREZ SANABRIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Juárez No. 1130, Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda, con al norte: 9.00 m con Agustín Sanabria Carrasco, al sur: 9.00 m con herederos de Miguel Flores, al oriente: 13.00 m con Agustín Sanabria Carrasco, al poniente: 13.00 m con herederos de Raymundo Juárez. Con una superficie aproximada de: 117.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1453/257/05. MOISES GONZALEZ PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Calzada Miguel Hidalgo S/N, de la Colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 12.20 m y colinda con la antigua Carretera México-Tenango, al sur: 12.70 m y colinda con la Calzada Miguel Hidalgo, al oriente: 12.50 m y colinda con servidumbre de paso, que cedió el Sr. Héctor González Pichardo, al poniente: 15.50 m y colinda con la propiedad del Sr. Antonio Peña Hernández. Con una superficie aproximada de: 174.3 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1784/104/2006, VICTOR MANUEL MAÑÓN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Ex-Hacienda de Serratón", poblado de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50 m con Víctor Manuel Mañón Rojas, al sur: 30.00 m con calle de la Bezana, al oriente: 18.00 m con paso de servidumbre para predios interiores, al poniente: 22.10 m con Carlos Franco. Superficie aproximada de: 606.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 292/61/2006, JOSE JUAN GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 313, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.64 m con José González Cerón; al sur: 9.53 m con José González Cerón; al oriente: 12.00 m con Celina Cerino Medina y Micaela Rodríguez Mata; al poniente: 12.00 m con paso de servidumbre que mide 2.98 m de ancho por 46.94 m de largo. Superficie aproximada de 115.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1530.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3490/2006, SALOMON HUGO CADENA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo, inmueble denominado La Cincha, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.50 m con Francisca Piña de Cadena; al sur: 29.50 m con Francisco Javier Cadena Piña; al oriente: 12.36 m con Impulsora Tollocan, S.A. de C.V.; al poniente: 11.70 m con Privada la Cincha. Superficie aproximada de 354.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1522.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIÑO
E D I C T O S**

Exp. 339/79/06, JOEL HUMBERTO AYALA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio de propiedad particular, ubicado en la calle Prolongación Cuauhtémoc sin número, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 10.00 m con Sergio Rogelio Aibarrán Andrade, al oriente: 36.5 m con Agustina Beltrán García y al poniente: 37.2 m con Pedro Alvaro Garibay. Superficie aproximada de: 368.14 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1572.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 389/81/2006, ALFONSO MIRANDA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno eriazó y de temporal de los llamados de común repartimiento, el cual se encuentra ubicado en la falda oriente del "Cerro de la Cruz", y al poniente de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 125.70 m con sucesión del Sr. Frumencio Carreño, al sur: 125.70 m con Gabriel y Juan Lagunas, al oriente: 41.90 m con un arroyo y al poniente: 41.90 m con un camino. Superficie aproximada de: 5,266.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día seis del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1572.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2645/148/2006, ABRAHAM DANIEL LAZCANO MARTINEZ, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SU MAMA LA SRA. ISABEL MARTINEZ DE LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez del pueblo de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.93 m con Gabriel Láscano, al sur: 16.30 m con Santiago Serrano, al oriente: 16.70 m con privada de Juárez, al poniente: 16.70 m con Bernardo Láscano. Superficie aproximada de: 269.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1573.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 361/70/2006, CLEOTILDE GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Joya, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 89.60 y 72.90 m con Andrés Erasmo Medina Valdés, al sur: 137.18 m con Arenal, al oriente: 157.70 m con Ramón Escalona, al poniente: 106.80 m con Filiberto Gómez. Superficie aproximada: 20,574.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1574.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2314/132/06, MANUEL MARGARITO RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec S/N, Los Reyes San

Salvador, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Othón Landón de la O., al sur: 20.00 m con Guadalupe Landón de la O. Act. Eduardo Hernández Frías, al oriente: 11.00 m con calle Chapultepec, al poniente: 11.00 m con Eduardo Landón de la O. Act. Eduardo Hernández Frías. Superficie de: 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de abril del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1577.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2312/130/06, LUCIO SUAREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro del Progreso, municipio de Teotihuacan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 37.21 m con Sebastián de Aparicio Suárez Rodríguez y Lorenzo Urbán Atlán, al sur: 21.60 m con camino, al suroeste: 28.15 m con camino, al oriente: 49.15 m con Lorenzo Urbán Atlán. Superficie de: 1018.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de abril del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1577.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1661/82/06, LORENZO MARTIN CARRILLO GARZON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Los Charcos", ubicado en calle Barranquillas sin número, en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 45.00 m y linda con Lorenzo Martín Carrillo Garzón y la segunda de 1.15 m con Juan Torres, al sur: 49.30 m con Rafael Mendoza Mendoza, al oriente: 17.10 m con Micaela Martínez Cortez con carril de por medio, al poniente: en dos líneas, la primera de: 5.15 m con calle Barranquilla, y la segunda de: 12.00 m con Lorenzo Martín Carrillo Garzón, con una superficie aproximada de: 278.51 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de abril de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17, fracción I.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1577.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8421/505/05, J. MERCED AUSTREBERTO CONTRERAS GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río Manzano del municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 120.18 m con Barranca El Manzano en Línea Quebrada, al este: 17.14 m con camino, al suroeste: 119.01 m con canal, al noroeste: 11.63 m con vecino. Superficie de: 1,848.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 20 de diciembre del año 2005.-C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1579.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 8420/504/05, J. MERCED AUSTREBERTO
CONTRERAS GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa,
sobre el inmueble ubicado en Av. Río Manzano del municipio de
Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al
noroeste: 118.91 m con canal, al sureste: 96.87 m con camino, al
suroeste: 117.31 m con vecino, al noroeste: 10.36 m con vecino.
Superficie de: 11,848.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 20 de diciembre del año 2005.-C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1580.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 2655/65/06, MARTIN ALBARRAN SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito
de Chalco, predio denominado "Acalotientle", mide y linda: al
norte: 10.25 m con Adolfo Albarrán Mejía; al sur: 10.65 m con
Petra Rojas y camino al Río; al oriente: 60.00 m con Regino
Segura; al poniente: 60.00 m con Justa Valdivia. Superficie
aproximada de 654.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 4 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic.
Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1582.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 181/12/06, URBANA JOSEFINA DOMINGUEZ
GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio ubicado en calle de la Comunidad del Barrio de
Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma,
mide y linda: con 21.50 m colinda con calle de la Comunidad; al
sur: 24.00 m colinda con Juan Terrón; al oriente: 150.00 m
colinda con Lázaro Terrón; al poniente: 150 m colinda con
Amador Sara. Con una superficie aproximada de: 3,412 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, a 21 de abril de 2006.-Atentamente.-C.
Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma,
Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 746/143/05, MARGARITA NAVARRO VALENCIA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado
en Calzada del Panteón No. 19 Barrio de la Magdalena, municipio
de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte:
5.25 m con zanja y otra línea 4.95 m con Bartolo Palomares
Gutiérrez; al sur: 10.20 m con Calzada del Panteón; al oriente:
78.00 m con Agapito Martínez Valencia; al poniente: 63.73 m con
Bartolo Palomares Gutiérrez y otra línea de 14.27 m con Bartolo
Palomares Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 480.00
m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, a 21 de abril de 2006.-Atentamente.-C.
Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma,
Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 342/26/06, MARTHA GUTIERREZ CIRILO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en la población de Xonacatlán en el municipio del mismo
nombre y distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 11.65 m y
colinda Miguel Martínez; al sur: 12.00 m y colinda con Avenida
Vicente Guerrero; al oriente: 13.59 m y colinda antes con Félix
Valenzuela, actualmente con María de Lourdes Ortega Morales;
al poniente: 13.62 m y colinda con Pascacio Valenzuela Adrián.
Con una superficie total de: 110.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, a 21 de abril de 2006.-Atentamente.-C.
Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma,
Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 371/30/06, ESPINOZA SERRANO ENRIQUETA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado
en calle Riva Palacio No. 282, Barrio de San Isidro, municipio de
San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte:
25.80 m y colinda con zanja divisoria; al sur: 25.80 m y colinda
con calle Riva Palacio; al oriente: 48.70 m y colinda con Fernanda
Espinoza Serrano; al poniente: 48.70 m y colinda con Mónica
Perdomo Arriola anteriormente y actualmente es Fernanda
Espinoza Serrano. Con una superficie aproximada de: 1,256.48
m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, a 21 de abril de 2006.-Atentamente.-C.
Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma,
Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
1582.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 96/19/06, FRANCISCA MORALES CANUTO,
promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado
en Santa Ana Ixtlahuaca Km.14.5, municipio y distrito de
Ixtlahuaca, Estado de México y mide y linda: al sureste: 20.82 m
con carretera a San Felipe del Progreso; al suroeste: 7.04 m con
posesión del señor Jesús Cardozo; al noroeste: 20.76 m con
posesión del Sr. Severo Hernández y al noreste: 8.60 m con
posesión del Sr. Pablo Pérez Hernández. Superficie aproximada
de: 162.29 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó
su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de
mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose
saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 07 de abril de 2006.-C. Registradora de la
Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
1582.-2, 8 y 11 mayo.

Expediente 117/30/06, ADALBERTO SANDOVAL
DURAN, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno
ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio y
distrito de Ixtlahuaca, Estado de México y mide y linda: al norte:
20.00 m con camino a San Miguel Yuxtepec; al sur: 19.00 m con

Ignacio Cruz, al oriente: 44.30 m con Eliseo Cruz y al poniente: 44.30 m con Luisa Flores. Superficie aproximada de: 863.85 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 07 de abril de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Expediente 120/31/06, FELIPE VIEYRA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el paraje del Rancho San José Huegege, de San Bartolo del Llano del municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México y mide y linda: al norte: 200.00 m con canal y Hermenegildo Dominguez; al sur: 200.00 m con Bartola Vieyra Romero; al oriente: 175.00 m con Camino Real y al poniente: 175.00 m con Hipólito Orta. Superficie aproximada de: 35,000.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 07 de abril de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Expediente 125/32/06, RAMON GARAY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en Fresno Nichi del municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México y mide y linda: al norte: 75.00 m con familia Vilchis Remigio; al sur: 75.00 m con ejido Fresno Nichi, al oriente: 300.00 m con Felipe Garay García y al poniente: 300.00 m con Matías Garay. Superficie aproximada de: 22,500.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 07 de abril de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Expediente 102/22/06, FELIPE GARAY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en Fresno Nichi municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México y mide y linda: al norte: 75.82 m con familia Vilchis Remigio; al sur: 75.00 m con ejido Fresno Nichi; al oriente: 300.00 m con Felipe Herculano Moreno y al poniente: 300.00 m con Ramón Garay García. Superficie aproximada de: 22,500.00 m².

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 07 de abril de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1374/60/06, C. LEONOR URBINA DE MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cañada", ubicado en los linderos de Tecámac y actualmente con domicilio en Av. Texcoco, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 195.20 m con propiedad del señor Aquilino Urbina Barrera; al sur: mide 212.20 m con propiedad de la señora Amalia Pineda Vda. de Urbina; al oriente: mide 122.40 m con terreno ejidal del pueblo de Ozumbilla; al poniente: mide 120.00 m con propiedad de la misma señora Amalia Pineda Vda. de Urbina. Con una superficie aproximada de: 24,728 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de abril del 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17, Fracción I, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 348/10/06, ELEUTERIA GARCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.50 m y linda con Brígida García Mena; al sur: 17.70 m y linda con Alfonsa Martínez Mtz.; al oriente: 8.80 m y linda con privada; al poniente: 9.00 m y linda con Juan Mena Balderas. Con una superficie aproximada de: 157.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de abril del 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17, Fracción I, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 349/11/06, EDGAR ALEJANDRO GONZALEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Niños Héroes Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Edo. de México, distrito judicial de Otumba Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.90 m y linda con Av. Niños Héroes; al sur: 10.38 m y linda con la C. Nancy Adriana González Rosales; al oriente: 32.67 m y linda con el C. Isaías Roberto Rosales Tenorio; al poniente: 34.00 m y linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de: 353.58.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de abril del 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17, Fracción I, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 1372/59/06, TEOBALDO NOEL FRANCO DEL VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Angel María Garibay número 9, Barrio de la Trinidad, del municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 24.00 m linda con Alejandra Fernández Ramírez de G.; al sur: 24.00 m linda con prospero Franco del Valle; al oriente: 11.80 m linda con Eva Delfina Ramírez Flores; al poniente: 11.80 m linda con calle Angel María Garibay. Con una superficie aproximada de: 283.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de abril del 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17, Fracción I, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 396/82/06, CATALINA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno urbano con construcción ubicado en el paraje conocido con el nombre de "La Calavera", en carretera Malinalco-Chalma s/n., en el Barrio de San Juan de la Cabecera Municipal de Malinalco, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: al norte: 17.70 m con Yolanda Ahumada Padilla; al sur: 16.75 m con Gloria Cañas Aguilar; al oriente: 18.20 m con carretera Malinalco-Chalma; al poniente: 19.75 m con Emilia Miranda Salgado.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 409/89/06, FLORENCIO ORTIZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de San Pedro, Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: al norte: 160.00 m con Jerónimo Ortiz Flores; al sur: 166.00 m con Soledad Ortiz Ortiz; al oriente: 31.00 m con canal; al poniente: 48.50 m con camino. Superficie aproximada de: 6,479.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 410/90/06, LIDIA JIMENEZ SABAES, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la segunda de Santa Anna, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: al norte: 114.00 m con Porfirio Benhumea; al sur: 113.00 m con Berenice Jiménez; al oriente: 11.00 m con Antonio Muñoz; al poniente: 11.00 m con Francisco Mercado. Superficie aproximada de: 1,248.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 411/91/06, ESPERANZA PEREZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la segunda de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: al norte: 306.50 m con Leonor Estanes Contreras; al sur: 306.50 m con Leonor Estanes Contreras; al oriente: 58.30 m con Leonor Estanes Contreras; al poniente: 56.30 m con Everardo Rubí Contreras. Superficie aproximada de: 8,627.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 412/92/06, ALFONSINA MARIANA JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la primera de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: al norte: 77.50 m con Manuel Hernández; al sur: 65.30 m con Francisco Javier Pérez Jiménez y 13.40 m con Rodrigo Jiménez; al oriente: 29.50 m con calle; al poniente: 13.50 m con Rodrigo Jiménez y 11.00 m con Berenice Jiménez. Superficie aproximada de: 2,108.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 408/88/06, MARIA EUGENIA MEJIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la calle Salvador Sánchez Colín, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con calle La Mora; al sur: 17.10 m con Aurora Hernández Ramírez; al oriente: 14.90 m con Enequina García Torres; al poniente: 15.60 m con Enequina García Torres. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 407/87/06, FRANCISCO JAVIER PEREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la primera de Santa Anna, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: al norte: 65.80 m con Alfonsina Jiménez; al sur: 65.70 m con Herminio Méndez Martínez; al oriente: 21.70 m con calle; al poniente: 21.70 m con Rodrigo Jiménez. Superficie aproximada de: 1,426.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 406/86/06, BERENICE JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la primera de Santa Anna, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: al norte: 55.67 m con Olga Sánchez Ibarra; al sur: 55.67 m con Ma. Asunción Hernández Desiderio; al oriente: 11.00 m con Mariana Alfonsina Jiménez Hernández; al poniente: 11.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 612.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 405/85/06, BLAS GONZALEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de

San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: al norte: 114.00 m con Jaime Nava y 47.00 m con Reymundo Nava; al sur: 166.00 m con Griselda Nava; al oriente: 40.00 m con carretera; al poniente: 82.50 m con Blas González Bastida. Superficie aproximada de: 11,285.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 404/84/06, DEMETRIO PERALTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio rustico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de San Martín, El Salto, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: al norte: 844.00 m con Bernabé Recillas; al sur: 835.00 m con José Pedroza Domínguez, al oriente: 75.00 m con paso de agua; al poniente: 75.00 m con peñas. Superficie aproximada de: 69,962.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de abril de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2688/68/06, RITA MARTINEZ MENDEZ DE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.30 m con Luciano Segura, al sur: 13.50 m con Araceli Mileidy Recenos Martinez, otro sur: 6.00 m con camino vecinal, al oriente: 78.10 m con José Iruiz, otro oriente: 35.00 m con Araceli Mileidy Recenos Martinez, al poniente: 114.50 m con Mardonio Benítez Ortega. Superficie aproximada de: 1,738.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2324/62/06, LORENZO FLORES SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.20 m con Anastasio de la Rosa, al sur: 36.20 m con Alejandro Rosales, al oriente: 4.40 m con calle Nacional, al poniente: 4.40 m con Mateo Mendoza Santillán. Superficie aproximada de: 159.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2323/60/06, MARIA MARGARITA DE GUADALUPE GUERRA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 162.37 m con Matilde

Ramírez, al sur: 171.02 m con Isabel Vda. De Garcia, al oriente: 115.18 m con Miguel Moreno, al poniente: 117.74 m con Juan Arenas. Superficie aproximada de: 24,748.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2258/58/06, MIGUEL CORONA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amanalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.50 m con la C. Cecilia, al sur: 11.50 m con Calle Nacional, al oriente: 26.00 m con el C. Raymundo Flores, al poniente: 26.00 m con la C. Teresa Vera Alvarado. Superficie aproximada de: 299.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2438/64/06, MARIA GUADALUPE CASTILLO BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Fulgencio Castillo Rojas, al sur: 18.60 m con Virginia Rosas Castillo, al sur: 10.60 m con Virginia Rosas Castillo, al oriente: 8.60 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 2.25 m con Virginia Rosas Castillo, al poniente: 6.50 m con Raúl Juárez. Superficie aproximada de: 256.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2254/56/06, RAMON CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimal, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 200.00 m con Catarino Toledano Eulalio "N", al sur: 300.00 m con antes Jesús Valencia, hoy Dámaso Castillo, al oriente: 125.00 m con Catarino Toledano, al poniente: 125.00 m con Eulalio "N", antes con Isabel González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2254/56/06, DOMINGA VELAZQUEZ MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezampa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.00 m con 2da. Priv. Lic. Adolfo López Mateos, al sur: 08.00 m con Juan Hernández García, al oriente: 12.50 m con José Luis Martínez, al poniente: 12.50 m con María Teresa Velázquez. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2659/66/06, ESTELA JASSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma Carretera Tenango-Amecameca S/N, Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera Tenango-Amecameca, al sur: 09.50 m con Juana Miranda, al suroeste: 16.20 m con Juana Miranda, al oriente: 30.00 m con Guillermina Saturnino, al poniente: 40.80 m con Germán Jasso López. Superficie aproximada de: 756.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2842/70/06, GABRIELA SORIANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de San Pedro S/N, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.93 m con Cerrada de San Pedro, al sur: 14.90 m con Carmen Cortés Granados, al oriente: 19.85 m con la vendedora, al poniente: 18.25 m con la misma vendedora. Superficie aproximada de: 293.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2687/67/2006, ISIDRO NAZARIO DAVALOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tenancingo S/N, San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.77 m con Emilio Lara, al sur: 8.82 m con Av. Tenancingo, al oriente: 13.20 m con Armando Flores Galicia, al poniente: 13.20 m con Porfiria Tegoma Espejo. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2780/69/2006, ADELFO ALBARRAN MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.25 m con Demetrio Galindo, al sur: 10.65 m con Martín Albarrán Sánchez y camino al Río, al oriente: 127.70 m con Regino Segura, al poniente: 133.25 m con Justa Valdivia. Superficie aproximada de: 1,361.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1582.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2427/144/06, FRANCISCO CERVANTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado actualmente en calle Benito Juárez, manzana uno, lote ochenta y siete, Col. Adolfo López Mateos, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de

Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.04 m con calle sin nombre, al sur: 16.56 m con lote 86, al oriente: 10.84 m con calle sin nombre, al poniente: 11.00 m con lote 70. Superficie de: 183.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 25 de abril del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

623-A1.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1858/121/06, ALFREDO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Arca de Noé Esq. calle Salvador Díaz Mirón, manzana uno, lote uno, Col. Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.34 m con calle Salvador Díaz Mirón, al sur: 10.65 m con lote dos Rodolfo Vega López, al oriente: 14.15 m con lote 46, al poniente: 14.00 m con avenida Arca de Noé. Superficie de: 161.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 5 de abril del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

623-A1.-2, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9503/560/2004, JULIA CORTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Paseo Colón Sur S/N, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas de: 17.05 m con Cástulo Guadarrama Suárez, 13.70 m y 4.80 m, ambas líneas con Julia Cortés Hernández, al sur: 3 líneas de: 18.50 m, 15.70 m, ambas líneas, con María de Jesús Guadarrama Suárez y 0.92 m con Filomena Sánchez Robles, al oriente: 2 líneas de: 3.00 m, con Anselmo Trigos Flores y 11.80 m con Filomena Sánchez Flores, al poniente: 2 líneas de: 11.00 m con la Avenida Colón y 6.51 m con María de Jesús Guadarrama Juárez. Superficie aproximada de: 422.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1567.-2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9502/559/2004, JOSE LUIS GUADARRAMA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Colón Sur S/N, del poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.50 m con Trinidad Guadarrama, al sur: 2 líneas, una de: 13.70 m y otra de: 4.80 m ambas con la C. Julia Cortés Hernández, al oriente: 15.75 m con Trinidad Guadarrama, al poniente: 2 líneas, una de: 14.00 m con la Avenida Colón y otra de: 1.75 m con la C. Julia Cortés Hernández. Superficie aproximada de: 282.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1568.-2, 8 y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 28,692 de fecha 15 de junio del 2005, pasada ante la Fe del Licenciado Jesús Orlando Padilla Becerra, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CRISTINA CHAVEZ GONZALEZ, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a los señores SUSANA CERVANTES CHAVEZ, DELIA TRINIDAD CERVANTES CHAVEZ Y MARIO CERVANTES CHAVEZ, como únicos universales herederos, y a la mencionada señora SUSANA CERVANTES CHAVEZ, también como Albacea, aceptando la calidad de herederos y la señora SUSANA CERVANTES CHAVEZ, aceptando también el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de junio del 2005.
LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

599-A1.-25 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los usos a que haya lugar en derecho, hago saber:

Que por escritura pública No. 30,745 de fecha 17 de marzo del 2006, pasada ante la Fe del Licenciado Jesús Orlando Padilla Becerra, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA AMPARO OLIVEROS LOPEZ, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a los señores HILDA LEONOR AGUIRRE OLIVEROS, ALBERO IVAN ARELLE AGUIRRE Y MARIANO GONZALEZ AGUIRRE, como únicos y universales herederos y a la mencionada señora HILDA LEONOR AGUIRRE OLIVEROS, se le tuvo también como Albacea, aceptando las calidades de herederos y la mencionada en el último término, aceptando también la calidad de Albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de marzo del 2006.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

599-A1.-25 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

19 de abril del 2006.

El suscrito LICENCIADO ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público Número 122 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar. Que por escritura número 5,808 asentada en el Volumen 141 del protocolo a mi cargo con fecha 7 de abril del año 2006, se radicó en esta Notaría la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ROSAS ANGUIANO quien en vida también usó los nombres de MA. DEL CARMEN ROSAS A., MA. DEL CARMEN ROSAS DE R. Y MA. DEL CARMEN ROSAS ANGUIANO.

Los presuntos herederos señores REYNALDO RAMIREZ JAIMES quien también usa el nombre de REYNALDO RAMIREZ JAIMEZ, DAVID RAMIREZ ROSAS, ELIZABETH RAMIREZ ROSAS A., MA. DEL CARMEN RAMIREZ ROSAS, quien también usa el nombre de MARIA DEL CARMEN RAMIREZ ROSAS, IVAN RAMIREZ ROSAS Y JORGE ALBERTO RAMIREZ ROSAS, otorgaron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la sucesión de la señora MARIA DEL CARMEN ROSAS ANGUIANO quien en vida también usó los nombres de MA. DEL CARMEN ROSAS A., MA. DEL CARMEN ROSAS DE R. Y MA. DEL CARMEN ROSAS ANGUIANO, asimismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellas exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción de la señora MARIA DEL CARMEN ROSAS ANGUIANO quien en vida también usó los nombres de MA. DEL CARMEN ROSAS A., MA. DEL CARMEN ROSAS DE R. Y MA. DEL CARMEN ROSAS ANGUIANO, la copia certificada del acta de matrimonio de la misma y la copia certificada de las actas de nacimiento de cada uno de ellos con las que me acreditan su entroncamiento de parentesco con la autora de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122

599-A1.-25 abril y 8 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 172/2005
POBLADO: TLAPACOYA
MUNICIPIO: IXTAPALUCA
ESTADO: MEXICO
ACCION: CONTROVERSIA

**C. MODESTO, MAXIMO, JOSEFA Y MARIA
DE APELLIDOS AVENDAÑO
DEMANDADOS EN EL EXPEDIENTE
CITADO A RUBRO
PRESENTE**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CIUDAD TEXCOCO, EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE ORDENA EMPLAZAR A USTEDES EN CALIDAD DE DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE TLAPACOYA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA DE MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTEDES PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERES CONVenga EN RELACION CON LA DEMANDA DE NULIDAD DE INSCRIPCION DE SUCESORES Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS SUCESORIOS DEL EXTINTO EJIDATARIO FRANCISCO AVENDAÑO TAPIA, DEL EJIDO DE TLAPACOYA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO ISMAEL GONZALEZ SANTOYO
ACTUARIO
(RUBRICA).

510-B1.-21 abril y 8 mayo.